

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Constitución y derechos humanos	3
Los derechos humanos, eje fundamental en el Día de Internet	5
Tabasco, el quinto más homofóbico	7
Superar rechazo y burla, el reto de ser transexual	9
Sigue tráfico de personas; ubican a 513 en Chiapas	11
Ilegales centroamericanos en México-Cartón de Fisgón	12
La niña más valiente del mundo	13
Niña denuncia públicamente abuso sexual por delegados del INM	15
Acusan ONG a Migración de "maquillar" irregularidades	17
La trata no sólo se da en el país, dice Zavala	20
Rechaza 43% de mexicanos vivir con gays	21
Derechos Humanos se deslinda del tema	23
En una segunda depuración, el INM prevé despedir a 350 funcionarios más	25
Instituto dice que atendió 128 quejas de la CNDH	27
Empresa pujante-Cartón de Magú	29
Masacre en el Petén-Cartón de Helguera	30
UE defiende lucha contra homofobia como valor	31
Equo celebra los avances en el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans pero recuerda que aún queda mucho trabajo por hacer.	33
ONU-DH apoya política de Cué en la defensa de garantías individuales	35
El enemigo en casa-Cartón de Helguera	37
Seguridad nacional y justicia, más allá de las fronteras	38
Gobierno español condena los ataques contra iglesias coptas en Egipto y elogia los esfuerzos de las nuevas autoridades	40
Dos mujeres de la caravana de migrantes sufrieron un intento de secuestro	41
Acuerdo institucional- Cartón de Monsi	43
Iglesia y sociedad civil se solidarizan con la jueza Afiuni	44
"Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Panamá siguen su camino hacia la autocracia": Human Rights Foundation	45
Proyecto de Ley Contra Discriminación Racial será debatido este martes en la AN	49
Plena disposición-Cartón de Helguera	51
Le recuerdan a Keiko Fujimori los crímenes cometidos por su padre	52
Reynerio se queja de violación de derechos	54
Lic. Irma Silva: "En las policías infantiles son vulnerados los derechos humanos de los niños"	56
Una semana para darles rostro a las víctimas del conflicto	57
La profesora de la UPO Rosario Carmona, Premio de Ensayo en Derechos Humanos de la American University	59
Ultratumba-Cartón de Naranjo	61
Violentan funcionarios los derechos humanos: CEDH	62



Fundador de WikiLeaks gana premio australiano de derechos humanos	63
Salpicado- Cartón de Miguel Ángel	64
HRW insta al Gobierno jordano a actuar contra la tortura y los abusos contra los Derechos Humanos	65
Frente a la vida privada, el interés público	66
CNDH: prevalecen injusticias contra las madres trabajadoras	69
Liberan a 300 manifestantes detenidos en Banias	71
Destituidos 10 efectivos de Polichacao por vulnerar Derechos Humanos	72
Llama ONU a congresos de los estados a ratificar la ley de derechos humanos	73
Esclarecer el asesinato del activista gay en Guerrero, demanda la CIDH a Calderón	75
Duarte respalda lucha por los Derechos Humanos	76
ArcelorMittal presentó nueva política de Derechos Humanos para toda su cadena de valor “Policía y Derechos Humanos”	77
EEUU y los Derechos Humanos	79
Aumentan denuncias por <i>bullying</i> en Querétaro	81
Ni de visita- cartón de Miguel Ángel	82
HRW: El Gobierno de Bangladesh rompe su promesa de detener las matanzas del RAB	84
INDISPENSABLE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	85
Liberalismo y derechos humanos	89
Investiga Derechos Humanos violencia en Estadio León	90
Suprema poca-Cartón de Hernández	91
Pide CNDH fomentar la cultura de los derechos humanos	93
Preocupantes las declaraciones de OEA sobre derechos indígenas:AI	94
Las madres en los feminicidios y desapariciones de Ciudad Juárez	95
	98



Constitución y derechos humanos

Miguel Ángel Granados Chapa

16-Mayo-2011



El viernes pareció disiparse el riesgo de que presiones del fundamentalismo católico impidieran la aprobación de la reforma constitucional en derechos humanos. Reunidos en Veracruz los presidentes de las legislaturas estatales, convocados por el diputado Eduardo Andrade, que encabeza la veracruzana, se estableció el consenso de impulsar el visto bueno de los Congresos locales a esa reforma.

La Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad incluyó entre sus reclamos urgentes dicha aprobación, lo que suponía derrotar el cabildeo que en sentido contrario realizaban grupos ultramontanos que, al no poder impedir la magna operación reformadora en el Congreso de la Unión, buscaron estorbar el curso que debe seguirse en los estados hasta conseguir el voto de "la mayoría" de las legislaturas locales. Hasta antes de la reunión del segundo foro de presidentes de las legislaturas de los estados, habían aprobado la reforma los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Continúa ejerciéndose presión sobre las restantes legislaturas, especialmente las correspondientes a entidades gobernadas por Acción Nacional. A diferencia de la campaña que el año pasado reformó las constitucionales locales para consagrar en ellas el derecho a la vida, preámbulo a legislación penal muy restrictiva en materia de reproducción y opciones sexuales, en esta ocasión los legisladores priistas no se han sometido o aliado a los panistas, que llevaron la conducción de aquel proceso, notoriamente impulsado desde un motor central. El conservadurismo católico se sintió especialmente ofendido porque en el artículo primero de la Constitución, reformado, se garantiza a las personas elegir, entre otros derechos, la preferencia sexual que les plazca. Cuando el texto se aprobó en el Senado, en marzo reciente, un grupo de legisladores panistas fracasó

en su intento de suprimir tal derecho. Visitantes a la Cámara que los apoyaban se manifestaron en contra de ese contenido de la reforma, alegando que con ello se alienta el libertinaje sexual y se induce a la práctica del aborto. Se ha pretendido después refinar ese argumento absurdo, alegando que con el conjunto de enmiendas el Estado mexicano pierde soberanía. Aluden a la obligación (que queda explícita en el texto constitucional y está vigente aun cuando no se la hubiera inscrito en la Carta Magna) de respetar los derechos humanos inscritos en los tratados internacionales sobre la materia. Ciertamente, ése es uno de los aspectos medulares de la reforma, que ayudará a vencer la renuencia pueblerina a aplicar esa legislación internacional.

La búsqueda de un nuevo estatuto para los derechos humanos en la Constitución o, como se decía en la retórica priista de antaño, de elevarlos "a rango constitucional" se inició hace mucho tiempo, desde que Santiago Creel era secretario de Gobernación y Francisco J. Paoli subsecretario de Desarrollo Político. Los grupos civiles que lo promovían tuvieron que recoger los restos de los anteproyectos elaborados entonces e insistir en sucesivas legislaturas su aprobación. Tan complicado fue el proceso que la Cámara de Diputados se ocupó tres veces del tema, por desacuerdos con el Senado. Finalmente se impuso el consenso laboriosamente conseguido y la reforma fue enviada en marzo mismo a los congresos locales, donde no se han apresurado a considerarla.

Más claramente en la etapa del predominio priista, pero aun ahora, las legislaturas locales no toman a pecho su papel en el proceso de reforma constitucional. Solía procederse mecánicamente a aprobarla pero con parsimonia que nadie reprochaba. Se llegó a extremos como el de cometer aprobaciones sólo en el papel, cuando las legislaturas estaban en receso. Para no tener que interrumpirlo materialmente, es decir para no reunir a los diputados, se emitía una convocatoria, se levantaba el acta de una sesión que no había ocurrido y listo, el trámite estaba concluido y enviado al Congreso federal para que allí se realizara el cómputo y se declarara reforma la Constitución.

Salvo un caso reciente, que adquiere nuevo interés por la nueva posición de su protagonista, no recuerdo ningún voto en contra de una reforma constitucional (por lo cual los cabilderos que suponemos ahora fallidos pretendían realizar una verdadera hazaña). Entre septiembre y octubre de 2007 se efectuó el recorrido de la reforma a la Carta Magna en materia electoral lograda poco antes. El gobernador Humberto Moreira, actuando sin embozo como jefe de sus diputados, se adelantó a decir que la legislatura local no aprobaría la reforma y así ocurrió. Su posición fue inocua en términos prácticos, porque todas las demás legislaturas obraron en sentido contrario. Pero el desplante del gobernador, aunque no quedaran claros sus móviles, sirvió para mostrar el férreo control político que ejercía en su entidad (y que lo ha llevado a imponer como su sucesor a su hermano Rubén) sino a mostrar su credo en materia electoral, relevante ahora que encabeza al PRI.

Alegó Moreira que la reforma ofendía a los estados por permitir a una autoridad electoral federal entrometarse en las elecciones estatales, que los gobernadores pretenden controlar directamente. El fondo de la reforma consistió, como se sabe, en modificar de raíz el régimen de la comunicación electoral, sacando la propaganda de los partidos del comercio en los medios electrónicos y en otorgar al IFE el manejo de los tiempos respectivos.

miguelangel@granadoschapa.com

Los derechos humanos, eje fundamental en el Día de Internet



Foto: DIADEINTERNET.ORG

MADRID, 17 May. (Portaltic/EP) -

La Asociación de Usuarios de Internet ha organizado este martes un acto en el Senado para celebrar la séptima edición del Día Mundial de Internet. En esta ocasión, se ha hecho especial hincapié en la relación de la Red con los derechos humanos fundamentales como la libertad de expresión.

En este acto se ha otorgado un premio a Eduard Punset por su contribución a la difusión de la ciencia y las nuevas tecnologías. Además, han acudido varias personalidades relacionadas con el sector que han hablado sobre los avances y los cambios producidos en la sociedad con el surgimiento y el desarrollo de Internet y cómo los derechos fundamentales pueden y deben convivir con la Red.

La periodista Mildred Laya ha asegurado que la Red es el "gran canal" para la libertad de expresión basado en "la educación y la innovación" y que "une a los ciudadanos al mundo" eliminando las fronteras.

El acceso a Internet supone para los usuarios un intercambio cultural por lo que es necesario hacer de la Red un medio de participación social, tal y como ha asegurado la directora de la Fundación Carolina, Rosa Conde.

Sin embargo, es necesario hacer realidad el acceso a todos esos usuarios y para ello hay que crear, como asegura el presidente de la Asociación de Usuarios de Internet, Miguel Pérez Subías, un "debate" con los principales partidos y los agentes sociales.

Para ello, la asociación ha creado la Fundación Española de Internet con el objetivo de acercar la Red a los políticos y asesorarles en lo que pueden ser futuras leyes o normativas sobre este medio, aproximando a las partes para poner en común los distintos puntos de vista.

"LA CLASE POLÍTICA LLEGA TARDE".

El presidente de la asociación ha asegurado que en lo que respecta a Internet y las redes sociales, "la clase política llega tarde" porque "tiene miedo de enfrentarse al cambio". A pesar de ello, Pérez Subías ha recordado que "las sociedades están reaccionando", como se ha podido ver en Egipto y Túnez, aunque también en las concentraciones de los últimos días en el centro de Madrid.

Por todo ello, ha resaltado la necesidad de "hacer algo", lo cual se ha traducido en el desarrollo de esta fundación "para crear un liderazgo entre nuestros políticos que les permita desarrollar políticas y leyes, hacer frente a los desafíos, por lo menos con el compromiso de escuchar a todas las partes".

Por otro lado, en el acto del Día Mundial de Internet ha participado el periodista y bloguero Nacho Escolar, quien ha planteado la disyuntiva entre los derechos de los creadores con sus obras e Internet, asegurando que es necesario buscar "un nuevo consenso social" en el que el acceso a la información y la propiedad intelectual "convivan sin morir".

Durante el acto, se ha habilitado un 'Muro de los derechos', abierto en la web oficial del Día de Internet, que ha permitido a los usuarios expresar su opinión sobre cómo influye la Red en el ejercicio y concreción de sus derechos fundamentales.

<http://www.europapress.es/portaltic/internet/noticia-derechos-humanos-eje-fundamental-dia-internet-20110517170030.html>

Tabasco, el quinto más homofóbico



En la entidad todavía se sigue estigmatizando por la preferencia sexual | Foto: Simón Hernández
La entidad ocupa esta posición en quejas por discriminación y rechazo a los homosexuales, según la CNDH
Publicado: Martes, 17 de Mayo del 2011, a las 05:03 hrs.
Por: Christian Solorio
Villahermosa, Tabasco

A pesar de que en Tabasco aun no están tipificados los delitos de crímenes de odio por homofobia, la entidad ocupa el quinto lugar nacional de quejas en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos al registrar 11 quejas por discriminación y homofobia así lo reveló el Primer Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre Violaciones a los Derechos Humanos y Delitos Cometidos por Homofobia.

Al celebrarse hoy, el Día Estatal Contra la Discriminación y la Homofobia, Ricardo Hernández Forcada director del programa de VIH-SIDA y Derechos Humanos de la CNDH indicó que de 1999 a 2009, a nivel nacional se identificaron 696 expedientes relacionados por homofobia.

El funcionario señaló que en el caso de Tabasco, el informe que se tuvo de casos de homofobia, se reportaron un total de 11 expedientes en los expedientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los cuales 10 quejas fueron interpuestas en la ciudad de Villahermosa y una en el municipio de Nacajuca. Situación que ubicó a la entidad en el quinto lugar nacional con 11 quejas (datos de los órganos estatales de protección a los derechos humanos), así mismo reveló que actualmente en el código penal del Estado no está tipificado el delito de discriminación por orientación sexual ni por crimen de odio por homofobia.



De acuerdo a los resultado del Informe de Crímenes de Odio por Homofobia 1995-2009, en México se registraron 640 muertes de gays, lesbianas y transgéneros, de los cuales por lo menos 22 de estos casos se perpetraron en Tabasco, siendo la entidad que actualmente ocupa el noveno lugar nacional. José Cruz Guzman Matías presidente de Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual señaló, que mientras la Procuraduría General de Justicia del Estado continua tipificando este tipo de casos como “crímenes pasionales”, en 2010 Tudyssex logró documentar cuatro casos del colectivo lesbico-gay; mientras que en lo que va del 2011 ya suman tres crímenes, siendo el grupo de los travestis, los más agredidos por la sociedad debido a que exteriorizan libremente su preferencia sexual.

/cmh

http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notas=212965



Superar rechazo y burla, el reto de ser transexual

Persiste discriminación y rezago legislativo, a un año de aprobado el Día contra la Homofobia



EXCLUSIÓN. Agnes Torres, de 28 años, es sicóloga por la Universidad Veracruzana (UV); sin embargo, las puertas de cualquier trabajo —incluido el doméstico— están cerradas para ella (Foto:)

Martes 17 de mayo de 2011 Xóchitl Rangel/Corresponsal | El Universal

PUEBLA

Agnes Torres es joven, tiene 28 años, es sicóloga por la Universidad Veracruzana (UV), goza de una impresionante fluidez para hablar e incluso físicamente es atractiva. Sin embargo, las puertas de cualquier trabajo —incluido el doméstico— están cerradas para ella. Jamás ha tenido un empleo.

La discriminación ha sido su fiel, pero amarga compañera. Desde la infancia, luego en la adolescencia y ahora en su adultez, ha padecido burlas, rechazo e incluso golpes. Agnes es transexual y la falta de una ley en Puebla que permita modificar sus documentos oficiales de acuerdo con su identidad sexual le impide vivir con plenitud.

“La falta de una ley que no acredita tu identidad te posiciona como un ciudadano de segunda, porque no estamos en las mismas circunstancias de oportunidades laborales (...) mucha gente no tiene sensibilidad, pero es un asunto de vida o muerte”, platica.

Los transexuales, así como las personas del colectivo LGBTTI no tienen muchas alternativas: se dedican al trabajo sexual o al estilismo, la cultura empresarial no acepta extravagancias.

Cientos de veces ha presentado su solicitud de empleo, al inicio todo parece sencillo pues cuenta con una carrera universitaria, el reclutador generalmente la trata amablemente, pero la recepción de los documentos rompe todo el ritmo.

La anatomía de Agnes no tiene relación con su nombre de pila —que prefiere reservar— y ello le genera frustración. Con motivo de la conmemoración del Día Estatal contra la Homofobia —decretado hace un año por el Congreso local—, Agnes acepta platicar sobre los retos de “ser diferente”.

Define una cita en el parque del centro histórico en el municipio de San Andrés Cholula. Desciende de un automóvil color blanco; los pocos transeúntes la miran insistentemente.

Agnes luce un vestido negro con un pronunciado escote que revela sus atributos, camina con delicadeza sobre altos tacones, juega un poco con su cabello, en su rostro impecablemente maquillado se dibuja una sonrisa. Se nota muy nerviosa.

Su femenina voz le permite guardar su pasado de varón. Invita a subir al auto, nadie —más que ella— sabe a dónde se dirige. Siete minutos de recorrido, un edificio con apartamentos color amarillo indica el destino.

El departamento de Agnes es pequeño, pero funcional y agradable. Se disculpa y entra a su habitación para vestirse con ropa cómoda. Sale de la recámara, sin nervios. Está en su guarida, el lugar donde es —sin prejuicios, ni agresiones.

Sobre una silla roja, recuerda que a los tres años sintió que algo dentro de sí no era “normal” como la sociedad suele llamar a la heterosexualidad.

Con los años, dice, los transexuales se acostumbran a ser mal vistos, agredidos y utilizados. Asegura que un transexual es la única persona capaz de padecer tres tipos de rechazo: la homofobia, la transfobia y la misoginia.

Agnes asegura que su mayor objetivo en la vida es trabajar, dejar de depender de su madre y de las pocas consultas psicológicas que hay en su agenda.

El diputado local José Juan Espinosa Torres (Convergencia) no descarta impulsar una iniciativa que permita modificar la ley para que las personas transexuales cuenten con documentos oficiales que los acredite como ciudadanos, según la identidad que hayan asumido.

Agnes tendrá que aguardar la discusión de una iniciativa de esta índole; sus amigas trans obtuvieron documentos falsos por ocho mil pesos en los Registros de Puebla.

“Soy necia, sé que un día tendré identidad oficial que corresponda a mi identidad sexual, podría ser corrupta, pero soy una ciudadana honesta, conmigo y el resto”.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/80437.html>

Sigue tráfico de personas; ubican a 513 en Chiapas

Hacinados en dos tráileres viajaban los migrantes originarios de Centroamérica, Nepal, India, Japón y China
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS | Martes 17 de mayo de 2011 Óscar Gutiérrez/ corresponsal | El Universal



Policías estatales aseguraron a 513 migrantes, originarios de Centroamérica, Nepal, India, Japón y China, que viajaban hacinados en dos tráileres.

En el operativo fueron detenidos dos presuntos traficantes de personas.

La acción policíaca fue realizada en un puesto de revisión del municipio vecino de Chiapa de Corzo.

Las autoridades de gobierno informaron que las personas fueron localizadas, mediante la inspección vehicular con tecnología de rayos X.

En una de las cajas fueron localizadas 273 migrantes. En el segundo tráiler viajaban otros 240 extranjeros, entre ellos 31 mujeres - una de ellas embarazada - además de una menor de once años.

Los dos conductores y presuntos "polleros", al percatarse de la policía, pretendieron huir.

Ambos fueron identificados como Jesús Margarito Pérez Hernández, de 36 años , y Armando Pérez Hernández, de 30 años.

Los involucrados fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público Federal.

Mientras que los migrantes fueron trasladados a la estación "El Cupapé", del Instituto Nacional de Migración(INM) para la repatriación.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/766086.html>

Legales centroamericanos en México-Cartón de Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/13/index.php?section=cartones&id=1>

La niña más valiente del mundo

Lydia Cacho

16-Mayo-2011

La pequeña de ocho años se propuso salir de su pueblo en El Salvador e ir en busca de su abuela en California, Estados Unidos. Los traficantes de personas, ya con las rutas marcadas, pasaron a la pequeña hasta el norte de México. Luego de un viaje largo plagado de penurias, tres traficantes se apropiaron de la pequeña, abusaron sexualmente de ella durante días, y hace un mes la pequeña terminó en el DIF de Chihuahua. Ella narró en detalle de todas las formas de violencia sexual y psicológica a las que fue sometida; los peritajes corroboran su historia. Dos días después, la Procuraduría dio aviso a la embajada salvadoreña, y de inmediato Silvia Ruth Peña, encargada de la oficina consular, solicitó el apoyo de México para la repatriación de la menor vía aérea a su pueblo de origen. Para deshacerse del problema.

Por fortuna la abuela de la pequeña, viajó de California a Chihuahua y pidió ayuda a la organización CEDEHM, encabezada por la abogada Luz Estela Castro (quien fuera defensora de Marisela Escobedo y su hija Rubí). De inmediato Castro y su equipo impidieron legalmente que se repatriara a la nena. Los traficantes estaban de vuelta en el pueblo de El Salvador y podrían acabar con ella. La abuela demostró que tenía la custodia legal de la pequeña. A pesar de ello el personal del DIF se dedicó a maltratar a la abuela y apenas le permitió ver a su nieta durante 15 minutos dos veces. La niña desgarrada, quería estar con su familia; por ello había arriesgado su vida.

La abuela y la tía dijeron que no volverían a California sin ella. Decidieron, con su abogada, plantarse frente a palacio de gobierno (donde está la cruz de clavos por los feminicidios) y allí confrontaron al Gobernador, quien con desdén aseguró que ese era un problema de incumbencia federal. La prensa cubrió la historia, las organizaciones de México y California presionaron hasta que el embajador de El Salvador exigió a Salvador Beltrán del Río, Comisionado del INM, cumpliera con la petición de las abogadas y la abuela, invocando los artículos 8.1, 9 y 10 de la Convención de los Derechos del Niño. Lograron que se diera visa humanitaria a la niña y que fuese entregada a su abuela.

La abuela y la pequeña fueron a comer con la abogada, la nena sonriente, con la mirada colgada de las pupilas de su abue, se comió un helado de chocolate y comenzó a hacer planes para ir a la escuela. Por fin. Después de haber perdido trágicamente a su madre, la única familia viva son su tía y su abuela con quienes vivirá en Estados Unidos. Falta ahora que el Gobierno norteamericano acepte darle la visa humanitaria, para la cuál califica perfectamente, ya que su abuela y tutora legal es ciudadana en ese país.

De los tres violadores sólo se abrió proceso contra uno, joven de 17 años plenamente identificado. Lo otros dos siguen operando desde El Salvador enganchando niñas, niños y adolescentes que buscan a sus familias en el país de Obama.

Esta historia no es singular por ser la única niña víctima, sino por ser la primera que logra este tipo de visa humanitaria rápida gracias al trabajo colectivo de una organización civil chihuahuense, que defiende



gratuitamente a mujeres y niñas, por la acertada participación de la prensa local y por la labor conjunta con las organizaciones de Derechos Humanos de California que, de la mano del CEDEHM, lograron forzar al embajador de El Salvador y al Comisionado del INM a hacer su trabajo como es debido.

Cientos de miles de niñas y niños y adolescentes cruzan fronteras, sufren malos tratos y a veces mueren por ir en busca de un futuro digno. Hoy en día hay más personas que nunca con necesidad de asistencia y protección humanitaria en el mundo. Según la OIM en el 2000 había 14 millones de personas con estatus de refugiados, desplazados por guerras y pobreza. Para 2012 pronostican que la cifra se triplicará. México encabeza las estadísticas de países peligrosos para transmigrantes.

Si algo puede y debe hacer Beltrán del Río es sin duda fortalecer estas sinergias, alejarse de la criminalización de las y los migrantes y respetar y reconocer las redes de la sociedad civil que desde hace años hacen este trabajo, a contracorriente de servidores públicos ineficientes y agresivos, entrenados para expulsar números y no para atender y proteger a seres humanos.

www.lydiacacho.net

Twitter: @lydiacachosi

<http://www.vanguardia.com.mx/laninamasvalientedelmundo-724698-columna.html>



Niña denuncia públicamente abuso sexual por delegados del INM

La niña hondureña de 16 años fue prostituida sexualmente durante más de ocho meses en burdeles del municipio de Frontera Comalapa.

Sáb, 14/05/2011 –



Tapachula.- Una niña de 16 años de edad, de nacionalidad hondureña, que fue prostituida sexualmente durante más de ocho meses en burdeles del municipio de Frontera Comalapa, denunció públicamente ante el director del Programa de Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) Emilio Mauz que sufrió abuso sexual y golpes por parte de los delegados del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Cuauhtémoc, Raúl Damián Vázquez y Carlos Moreno quienes la mantenían amenazada para que no los denunciara.

En el marco del Foro de Análisis de Trata de Personas que organizó el Planetario del Colegio de Bachilleres del gobierno de Chiapas, la menor de edad, identificada con el nombre ficticio de J. Samantha narró el cautiverio sexual que vivió desde que ingresó a territorio mexicano, después de que fue enganchada en San Pedro Sula, Honduras.

Aunque la menor de edad, se encuentra bajo la protección del consulado de su país, la niña dijo que los dueños de los prostíbulos pagaban 14 mil pesos mensuales para que trabajaran con mujeres centroamericanas, especialmente, menores de edad. En mi caso, Raúl Damián Vázquez me forzaba a tener relaciones con él. “cuando se descubrió todo, me amenazaron con agredirme, si denunciaba las cosas”.

El testimonio de la niña, que conmovió a los presentes, entre quienes se encontraba el representante de la Comisión de Migración del Consejo Estatal de los Derechos Humanos (CNDH) Mauricio Mendoza, la coordinadora regional de la Fiscalía Especializada Contra la Violencia de Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) Rosario Marroquín y los cónsules de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua dio pauta para que el representante de la (CNDH) iniciara una queja contra personal del (INM).

Antes de concluir, su testimonio, que duró un poco más de 15 minutos, en donde también se presentó el documental “El Menor de los Problemas” y la exposición gráfica “La Ruta de la Muerte” la niña también denunció que al interior de la estación migratoria siglo XXI de Tapachula, fue acosada por algunas empleadas del (INM).

Por su parte, el director de comunicación social del Instituto Nacional de Migración, Fernando Mora confirmó que los dos empleados de esa institución, son mandos medios, quienes ya fueron separados de sus cargos y la Procuraduría General de la República investiga el caso. “No son delegados, son jefes departamentales”.

Según el funcionario federal, el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Salvador Beltrán del Río ordenó dar todas las facilidades para que las autoridades correspondientes cumplan con su trabajo. “No tolerarán conductas irregulares. Caiga quien caiga” dijo Mora quien dijo que en la medida en que la niña hondureña amplíe sus declaraciones, será en la medida en que se avance.

Por otro lado, el propio Emilio Mauz, director del Programa de Trata de Personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encabeza las investigaciones que hiciera J. Samantha en el marco del Foro de Análisis de Trata de Personas que organizó el Planetario del Colegio de Bachilleres de Tapachula.

En forma extraoficial trascendió que la menor de edad, podría ser trasladada a la ciudad de México en las próximas horas para recibir atención médica y tratamiento psicológico, mientras supera el trauma que sufrió durante los meses de cautiverio sexual en donde también era obligada a tomar bebidas embriagantes y drogarse.

Hace un poco menos de dos meses, bajo un discreto operativo de seguridad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) traslado a un grupo de menores de edad que también eran sometidas sexual y laboralmente en burdeles de Frontera Comalapa, Chiapas.

<http://www.milenio.com/node/718877>

Acusan ONG a Migración de “maquillar” irregularidades

Defensores de los derechos de indocumentados y organizaciones no gubernamentales criticaron al comisionado del INM, pues dijeron que trata de “maquillar” el problema de corrupción



'EXCEPCIONES'. Salvador Beltrán del Río, afirmó que los problemas del INM son mínimos (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Miércoles 18 de mayo de 2011 Natalia Gómez , Liliana Alcántara y Mariana León | El Universalpolitica@eluniversal.com.mx

Defensores de los derechos de los indocumentados y organizaciones no gubernamentales criticaron al comisionado del **Instituto Nacional de Migración (INM)**, pues dijeron que trata de “maquillar” el problema de corrupción que se vive y de minimizar las violaciones que sufren los extranjeros a manos de agentes y delegados.

El padre **Alejandro Solalinde**, del albergue de migrantes Hermanos en el Camino, consideró que **Salvador Beltrán del Río**, comisionado del INM, “sigue en su papel de cosmetólogo”, pues pretende, con sus declaraciones, “maquillar la realidad y no aceptar con ello la gran problemática y corrupción que inunda el instituto.

“Los hechos hablan y seguirán hablando. Dentro de la institución hay impunidad y atropellos a los derechos humanos de los migrantes por parte de los agentes. El instituto está liquidado, con desprestigio y existe corrupción”.

Advirtió que varios agentes no sólo se hacen de la vista gorda, sino que son parte de la delincuencia organizada. Consideró que los abusos hacia migrantes terminarán sólo hasta que el fenómeno migratorio no se vea desde una perspectiva de seguridad.

El sacerdote, quien pertenece a la Dimensión de Movilidad Humana, organización de la Iglesia católica que cuenta con 54 albergues para migrantes distribuidos en el país, afirmó que el abuso contra este grupo por parte de los agentes migratorios y de los policías federales y estatales, se han documentado desde hace años.

Ayer, El UNIVERSAL publicó una entrevista, en la que el comisionado del INM, Salvador Beltrán del Río afirmó que los problemas son mínimos, “son contadas excepciones”.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos también expresaron su preocupación por la postura de Beltrán del Río. Aseguraron que minimiza las violaciones a los derechos humanos cometidas contra los migrantes en su tránsito por el país y acusaron al INM de ser una institución descompuesta, con perfil policiaco, infiltrada por el crimen organizado, opaca y burocrática, que favorece la ilegalidad y la corrupción y tolera los abusos cometidos por servidores públicos y delincuentes.

Señalaron que la depuración tardía del organismo y el establecimiento de denuncias blindadas no resuelven las deficiencias, pues se requieren cambios de fondo en la política migratoria.

Deficiencias, documentadas: AI

Amnistía Internacional destacó que ha documentado “deficiencias muy graves” en los sistemas de control, supervisión y rendición de cuentas del INM y explicó que no hay evidencia hasta ahora de que los abusos cometidos contra migrantes hayan sido investigados de manera imparcial y eficaz.

Rupert Knox, investigador de AI para México, declaró a este diario que establecer mecanismos de denuncia blindada como lo propone el comisionado, sólo podrían ser eficaces en la medida que el instituto brinde confianza a los denunciantes y realmente investigue y ubique a los responsables sin esperar a que las víctimas presenten pruebas.

Dijo que aunque las violaciones a los derechos humanos no se limitan a funcionarios del INM, agentes del instituto han sido señalados de cometer abusos y de ser cómplices de la delincuencia. “El hecho de que aún no hayan encontrado responsabilidad en los funcionarios no quiere decir que no haya abusos, en todo caso, habría otra deficiencia más en el instituto al no identificar el problema”, consideró el activista.

Sin Fronteras destacó que “acciones aisladas y reactivas no solucionan la descomposición en el INM ni las violaciones a los derechos humanos”.

Perseo Quiroz, subcoordinador del área de Defensoría de Sin Fronteras, dijo que mientras se criminalice la migración irregular, se seguirán cometiendo violaciones a los derechos humanos y se seguirá viendo al fenómeno como un negocio redituable.

Propuso establecer políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, armonizadas con los estándares internacionales; mayores partidas presupuestales y reformar al INM para hacerlo más transparente.

Fabienne Venet, directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (IEDM), indicó que en los últimos años se ha visto un incremento de la violencia en contra de los migrantes, “está fuera de lugar tratar de minimizar lo que está sucediendo, porque los casos son cada vez más numerosos” y agregó que sí existen focos rojos en el sistema migratorio, como la falta de acceso a los defensores de indocumentados en las



estaciones del INM, “no hay razón para que estas personas estén incomunicadas cuando llegan a las albergues, porque se les debe ofrecer defensoría legal pública”.

José Rosario Marroquín, coordinador de Comunicación y Análisis del Centro Prodh, hizo un llamado para que el gobierno federal atienda los problemas de los migrantes con un enfoque más humanitario y no a través de la persecución policiaca.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/766259.html>



La trata no sólo se da en el país, dice Zavala



Miércoles 18 de mayo de 2011 Ricardo Gómez | El Universal ricardo.gomez@eluniversal.com.mx

La presidenta nacional del DIF Margarita Zavala dijo que la trata de personas puede interpretarse como un tipo de “esclavitud, que debe atenderse en toda la región pues no es México el único país que registra este fenómeno delictivo”.

La esposa del presidente Calderón inauguró el Foro Sobre Víctimas organizado en la Cámara baja.

Zavala dijo que ese tipo de crímenes “se propagan y se repiten en la sociedad en la medida en que haya vacíos legislativos, ausencia de autoridad y de la sociedad”.

Margarita Zavala agradeció también a la embajada de EU por su participación y recordó que el fenómeno de la trata de personas es un reto que debe enfrentarse por los países de la región.

El procurador capitalino Miguel Ángel Mancera, relató las actividades que se realizan contra la trata.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185566.html>

Rechaza 43% de mexicanos vivir con gays

La discriminación es la mayor problemática que aún padecen los homosexuales, según la Encuesta Nacional Sobre la Discriminación 2010



PERSISTE DISCRIMINACIÓN Aún es la principal problemática de la comunidad lésbico-gay (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Martes 17 de mayo de 2011 Redacción | El Universal

En el marco del **Día Mundial contra la Homofobia** que se celebra hoy, la Encuesta Nacional Sobre la Discriminación **2010 (Enadis)** en México reveló que hay ligeros avances sobre la conciencia de los derechos humanos de las personas con preferencias sexuales no heterosexuales; sin embargo, aún hay retrocesos pues **cuatro de cada diez mexicanos** (el 43.7%) **no** estarían dispuestos a permitir que en **su casa vivieran personas homosexuales**.

Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH-Sida.

En general, en la encuesta, las personas de **60 años** y más dieron las respuestas más **intolerantes** con respecto a la comunidad lésbico-gay. Por ejemplo, en este rango, cinco de cada diez no estarían dispuestas a que un **homosexual** vivieran en su casa.

Otro dato que arrojó la **Enadis 2010**, fue que los niveles **socioeconómicos alto y medio alto** son quienes **mejor opinión** tienen de los homosexuales. Siete de cada diez personas de nivel económico alto y medio alto estarían dispuestas a vivir en la misma casa con personas homosexuales.

En contraparte, con los cinco de cada diez personas de nivel **económico muy bajo** que no estarían dispuestas a hacerlo.

La **opinión más favorable** a que una persona homosexual pueda vivir en la propia casa es mayor en **estados del Norte** del país, como Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur,

Chihuahua, Sinaloa y Sonora. La **menor**, es en la zona del **Bajío**, especialmente en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

La **adopción de niños** por parte de personas del mismo sexo es ligeramente mejor vista para las lesbianas, pero aún carece de aceptación. Según la Enadis 2010, ocho de cada diez personas de más de 50 años opinan estar **en desacuerdo** y muy en desacuerdo con que a las parejas de hombres homosexuales se les permita.

Siete de cada diez personas de más de 40 años opinan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con permitir que parejas de mujeres lesbianas adopten niños.

Sobre la **diversidad sexual** en la colectividad, tres de cada diez personas **mayores de 40 años** consideran que es **negativo y muy negativo** que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales.

Se advierte que esta relación es inversamente proporcional al hecho de que tres de cada diez personas jóvenes, de entre 18 y 39 años, lo consideran positivo. **Las niñas**, niños y jóvenes entre 12 y 17 años consideran que es algo **positivo y muy positivo**.

Entre la comunidad homosexual, la percepción sobre los problemáticas que la aquejan es liderada por la discriminación. Una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el **principal problema que enfrenta es la discriminación**, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas.

Uno de los aspectos positivos para las personas con orientación sexual no heterosexual es que "estamos en medio de grandes cambios, de una revolución en actitudes hacia la homosexualidad.

"Cada vez más personas '**salen del clóset**' y cada vez lo hacen más jóvenes (la edad promedio en que **descubren su orientación heterosexual**, bisexual u homosexual es alrededor de los **10 años**); hoy por hoy estas personas son más visibles, y con su testimonio están rompiendo paradigmas", dice el informe.

La Enad 2010 se realizó del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010, tiempo en el que se visitó 13 mil 751 hogares, que arrojaron información de 52 mil 95 personas. Los hogares se seleccionaron de las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra utilizada para la selección fue aleatoria.

Como parte del informe, distribuido a los medios de comunicación, Ricardo Bucio, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**Conapred**) hizo "un llamado a no tolerar el trato injusto, inmerecido e inconstitucional para nadie".

El Día internacional contra la homofobia se celebra desde 2004 cada 17 de mayo, para reconocer que el mismo día en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/766052.html>

Derechos Humanos se deslinda del tema

Respecto a vigilar la operación del programa de “reordenamiento humano” por parte del DIF Guadalajara, el primer visitador respondió que la postura del jefe del gobierno municipal es de carácter oficial.

Mié, 18/05/2011



Guadalajara.- Tras reunirse con el alcalde de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) decidió que no investigará el presunto plan de este gobierno municipal para retirar a indigentes, prostitutas y gays del centro tapatío.

En entrevista, el primer visitador de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, informó que en dicha reunión el alcalde de Guadalajara sostuvo “que no ordenó un acto de gobierno, que desconoce el sentido de la nota sobre limpiar el Centro Histórico [de poblaciones callejeras], y que el gobierno municipal no tiene la intención de realizar las acciones que se desprenden en la misma nota periodística”, dada a conocer por este medio (**Público Milenio**, 17 de mayo de 2011).

“De esto quedó constancia formalmente en un acta que he levantado y en consecuencia la Comisión, al no haber un acto de gobierno, nos limitamos a no conocer del caso porque no hay un acto de gobierno que perseguir”, indicó Orozco Sánchez.

Respecto a vigilar la operación del programa de “reordenamiento humano” por parte del DIF Guadalajara, el primer visitador respondió que la postura del jefe del gobierno municipal es de carácter oficial. “Es la



comunicación que tuvimos directamente, es la que debemos de observar y en consecuencia es la que también la sociedad jalisciense debe tomar en cuenta”, dijo.

Por lo anterior, el organismo no abrirá acta de investigación ni se iniciará queja de oficio relativa a la denuncia pública sobre la estrategia del Ayuntamiento de Guadalajara para evitar la presencia de indigentes, prostitutas, y parejas homosexuales que tengan demostraciones afectivas en la vía pública durante los Juegos Panamericanos, que fue confirmada a este medio por varios de los participantes en la reunión en que se dio a conocer e incluso por funcionarios municipales.

Maricarmen Rello

<http://www.milenio.com/node/721382>



Serán puestos a disposición de autoridades administrativas y en su caso penales

En una segunda depuración, el INM prevé despedir a 350 funcionarios más

Están acusados desde pedir o aceptar dinero por trámites hasta ser cómplices de criminales

Fabiola Martínez

Periódico La Jornada

Miércoles 18 de mayo de 2011, p. 7



El Instituto Nacional de Migración (INM) aplicará una segunda depuración para cesar a 350 agentes y demás personal administrativo y operacional presuntamente involucrado en actos de corrupción.

En las próximas semanas el personal referido (de una plantilla total cercana a los 5 mil empleados) será puesto a disposición de autoridades administrativas, y en su caso penales, porque se considera que en este proceso de limpia debe tener un papel fundamental la investigación de los órganos de inteligencia.

Las acusaciones van desde pedir o aceptar dinero a cambio de diversas gestiones, hasta ser cómplices de redes de tráfico de personas y secuestros, segunda fuente de ingresos para la delincuencia organizada. Sin embargo, será hasta una tercera fase cuando las indagatorias alcancen a los altos funcionarios del INM, como última alternativa –dentro del esquema actual– para limpiar a este organismo encargado de aplicar la política migratoria.

“Es decir, si vamos a mover a una persona que ya tiene señalamientos y está siendo investigada por el órgano interno de control o por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, pues a ese señor no lo podemos rotar porque a donde lo mandemos va a seguir haciendo de las suyas.

Es la manzana podrida que si se va con otras las va a echar a perder. Por tanto, lo que necesitamos es eliminar a esos elementos, advirtió el comisionado del INM, Salvador Beltrán del Río, quien aclaró que la rotación de personal, anunciada el domingo pasado, será antecedida por la referida depuración.

El mes pasado, las acusaciones de un grupo de centroamericanos cimbró las estructuras del gobierno federal y obligó a delinear un programa de limpia, pese a que las acusaciones de irregularidades en contra de los migrantes son tan antiguas como el propio INM, constituido el 19 de octubre de 1993, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

Los indocumentados revelaron que agentes migratorios los vendieron a bandas de delincuentes, con el montaje de falsos *operativos* oficiales. Por estos hechos, seis agentes son investigados por la Procuraduría General de la República (PGR) y uno más continúa prófugo.

La primera depuración consistió en el despido de 200 trabajadores del INM, de los cuales –según el recuento oficial– 40 enfrentan demandas administrativas –inhabilitación– y otros enfrentan procesos penales por tráfico de personas.

La semana pasada, siete titulares de delegaciones estatales del instituto fueron relevados y hasta ahora se encuentran libres supuestamente porque su cese sólo obedeció a una rotación de mandos.

“Estamos haciendo un segundo esfuerzo –añadió Beltrán del Río– que sería de aproximadamente, según las investigaciones que tenemos, de cerca de 350 personas, adicionales a los 200 que ya comenté”.

Tras largas reuniones con el secretario de Gobernación y sus asesores, así como integrantes del Consejo de Seguridad Nacional (Defensa Nacional, Marina, PGR, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Secretaría de Seguridad Pública), el comisionado del INM asegura que es fundamental un trabajo conjunto para ubicar a las bandas que están corrompiendo lo mismo a elementos del instituto que de otras dependencias.

El comisionado Beltrán del Río reconoció que el INM tiene elementos negativos, focos rojos y problemas vinculados con la corrupción en algunas delegaciones y puntos de internación, como aeropuertos o garitas en la frontera sur, donde se requiere llevar a cabo un gran esfuerzo de depuración.

Sin embargo, de la misma forma en que lo mencionó hace algunos días el secretario de Gobernación, José Francisco Blake, insistió en que el organismo no es una institución de criminales, porque la mayoría de sus empleados son honestos y comedidos con los derechos de los extranjeros.

Entre las 350 personas que serán separadas de sus cargos, hay algunas que de inmediato serán inhabilitadas y, si fuera el caso, la PGR podría procesar a los funcionarios por delitos de orden federal o cometidos por servidores públicos.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/18/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Instituto dice que atendió 128 quejas de la CNDH



RIESGO. UN grupo de migrantes cruza el río Suchiate en Chiapas (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Jueves 19 de mayo de 2011 Gerardo Mejía | El Universaljose.mejia@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM), durante 2011, ha atendido 128 quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos adscritos a ese organismo.

En un comunicado, informó que de las querrelas enviadas por la CNDH al INM, se integraron diversos expedientes, de los cuales en 37 casos se encontró que no existieron irregularidades, mientras que el resto se encuentra en etapa de estudio.

La comisión nacional en este año ha presentado la Recomendación No. 23/2011 y la Propuesta de Conciliación No.1984/2011, mismas que fueron aceptadas por este INM, las cuales “tendrán puntual cumplimiento”.

De igual forma, el INM coadyuva con la CNDH en las investigaciones que lleva a cabo en la búsqueda de personas desaparecidas, de las cuales se han recibido 69 solicitudes de información en este año.



Por otro lado, con el objeto de sensibilizar a los funcionarios y personal del INM, se realizan cursos de capacitación de carácter permanente, a través del curso e-learning que se imparte en todas las Delegaciones Regionales de Migración.

El Instituto Nacional de Migración reiteró su compromiso de fomentar el respeto de los derechos humanos entre los servidores públicos en todos los procedimientos que se realizan en el cumplimiento de la gestión migratoria, así como fomentar entre sus funcionarios y el personal, la cultura de respeto a los derechos y dignidad de las personas, sin importar su nacionalidad o condición migratoria.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185591.html>



Empresa pujante-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/18/index.php?section=cartones&id=0>

Masacre en el Petén-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/18/index.php?section=cartones&id=2>

UE defiende lucha contra homofobia como valor

El Día internacional contra la homofobia se celebra desde 2004 cada 17 de mayo, para reconocer que el mismo día en 1990 la OMS eliminó la homosexualidad de lista de enfermedades mentales
BRUSELAS | Martes 17 de mayo de 2011 EFE | El Universal



El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y la jefa de la diplomacia de la UE, Catherine Ashton, señalaron hoy que la lucha contra la homofobia está "enmarcada en el acta fundacional de la UE y en su declaración de valores", aunque coincidieron en que "aún hay mucho por hacer".

Van Rompuy destacó en un comunicado con motivo de la celebración hoy del Día internacional contra la homofobia que esos principios "distinguen a Europa de muchos otros lugares del mundo".

"Estamos inspirados por el sentido de la dignidad humana y de la singularidad de cada persona. Todos merecen iguales oportunidades en la vida", enfatizó.

No obstante, aunque señaló que la Unión Europea (UE) está "en la vanguardia" de la lucha contra la homofobia, reconoció que "aún queda mucho por hacer, tanto en Europa como en otras partes del mundo".

Recordó que el tratado de Amsterdam ya permitió en 1997 adoptar una legislación para combatir la discriminación basada en la orientación sexual y que, la Carta de derechos fundamentales de la UE aprobada junto al tratado de Lisboa en 2009, prohíbe específicamente ese tipo de discriminación.

Van Rompuy aseguró que los ataques o abusos por razones de discriminación por la orientación sexual "no sólo afectan a víctimas individuales", sino que incluso pueden llegar a "devastar familias" y a dividir a la sociedad.

"Tenemos la responsabilidad colectiva de enfrentarnos a la discriminación y defender a los otros seres humanos y nuestros principios fundamentales", concluyó.

Por su parte, Ashton indicó que, en todo el mundo, la identidad de género y la orientación sexual "siguen usándose de manera equivocada como pretexto para graves violaciones de los derechos humanos".

La alta representante de la UE denunció que las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexo (LGBTI) siguen siendo objeto de persecución, discriminación y malos tratos que en ocasión implican formas de violencia extrema.

Recordó que en unos 80 países se siguen criminalizando las relaciones entre personas del mismo sexo, en ocasiones hasta con la pena de muerte, lo que consideró incompatible con las leyes en favor de los derechos humanos.

Por ello, pidió a todos los países que cesen los actos de violencia, las sanciones criminales y las violaciones de derechos humanos contra las personas a causa de su orientación sexual o identidad de género.

Ashton homenajeó en especial a los activistas en favor de los derechos del colectivo LGBTI David Kato y John Edison Ramírez, que fueron asesinados el año pasado, y elogió la nominación de la activista de Uganda - país donde la homosexualidad está perseguida- Kasha Jacqueline Nabagesera para el reconocido premio Martin Ennals, que se concede a defensores de los derechos humanos.

El Día internacional contra la homofobia se celebra desde 2004 cada 17 de mayo, para reconocer que el mismo día en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/765985.html>

Equo celebra los avances en el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans pero recuerda que aún queda mucho trabajo por hacer.

por EQUO el 17/05/2011



Para Equo, en los últimos años ha habido un gran avance en el reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans (LGBT) en todo el mundo. India, Panamá y Nicaragua han descriminalizado la homosexualidad; otros estados han prohibido la discriminación por orientación sexual en sus constituciones, como Bolivia y Ecuador; mientras que en Argentina o Portugal, se ha avanzado en la protección de las familias de lesbianas y gays con el reconocimiento del matrimonio igualitario. Además, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha aprobado una declaración que instaba a todos los países a poner fin a las violaciones de los derechos humanos contra personas LGBT y a eliminar toda sanción penal contra las mismas.

Sin embargo, todos estos avances no pueden hacernos olvidar que aún queda mucho trabajo para conseguir que lesbianas, gays, bisexuales y personas trans disfruten de los mismos derechos y sean personas aceptadas y respetadas socialmente.

Así, estos días ha sido actualidad Uganda, donde el gobierno pretendía aprobar un proyecto de ley que condenaría la homosexualidad con durísimas penas, incluyendo la pena de muerte. Una brutal iniciativa que por el momento está suspendida gracias a la presión de miles de ciudadan@s.

Una terrible situación que, por desgracia no es excepcional ya que en Arabia Saudita, Irán, Mauritania, Sudán, Yemen y algunas partes de Nigeria y Somalia la homosexualidad ya está castigada con la pena de muerte.

En nuestro país, conseguida la igualdad legal, hay que seguir peleando por la plena igualdad social, ya que colectivos, como el de personas trans siguen teniendo muchos problemas de marginación y discriminación social y laboral. Así mismo, la educación sigue siendo una asignatura pendiente, y en los colegios se siguen produciendo situaciones de “bulling” que en muchos casos esconden comportamientos relacionados con la lgtbfobia.



Equo tampoco olvida que, mientras la mayor parte de la población española ha acogida la aprobación del matrimonio igualitario y el derecho de adopción con una normalidad ejemplar, el Partido Popular ha recurrido esta normativa ante el Tribunal Constitucional, lo que nos obliga a permanecer atentos para que no se produzcan recortes en Derechos Fundamentales que tanto esfuerzo ha costado conseguir.

Asimismo, no podemos olvidar, en este 17 de mayo, que la lucha contra el VIH debe continuar siendo prioritaria, y la educación es para ello la mejor herramienta. Una educación, que debe abordar la sexualidad no solo desde las consecuencias negativas del sexo no seguro, sino también desde su valor positivo y contemplando la diversidad existente. Una escuela con educación sexual y sin “armarios” hoy en día es el mejor camino para hacer frente a la Infección por VIH/Sida en el futuro”

Por todo esto, desde Equo consideramos que hay que seguir trabajando para conseguir un mundo más tolerante y equitativo, en el cual la orientación sexual o la identidad de género no sea un motivo de discriminación sino un aspecto más a celebrar dentro de una sociedad solidaria y diversa.

El Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia se celebra el 17 de mayo coincidiendo con la eliminación, en 1990, de la homosexualidad de la listas de enfermedades mentales, por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

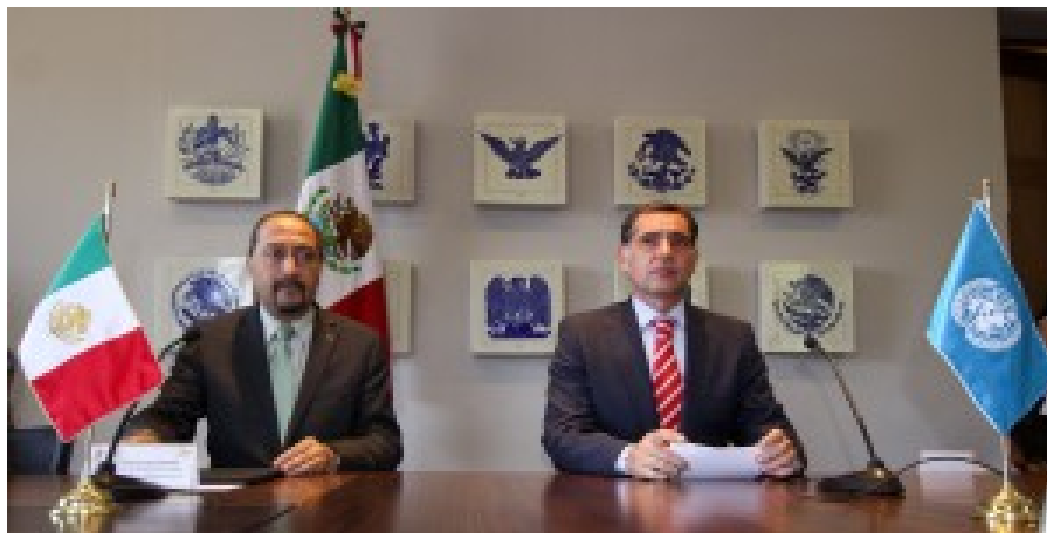
<http://proyectoequo.org/blog/2011/05/17/equo-celebra-los-avances-en-el-reconocimiento-de-los-derechos-de-lesbianas-gays-bisexuales-y-personas-trans-pero-recuerda-que-aun-queda-mucho-trabajo-por-hacer/>



ONU-DH apoya política de Cué en la defensa de garantías individuales

Publicado por shinji el Domingo, 8 mayo 2011

Oaxaca, México.- El Gobernador Gabino Cué Monteagudo y el representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Javier Hernández Valencia, suscribieron una Carta de Intención para sumar esfuerzos e impulsar diversas estrategias que protejan y hagan efectiva las garantías individuales del pueblo oaxaqueño.



Esta Carta permitirá el intercambio de conocimientos, documentación y buenas prácticas en la materia, que entre otras cosas, pueden aportar en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas públicas que velen por los derechos de la población y de las comunidades, y que éstos sean efectivamente garantizados a través de las actividades gubernamentales.

Durante el acto celebrado en el Salón Escudos del Palacio de Gobierno, Gabino Cué Monteagudo y Javier Hernández Valencia manifestaron su voluntad para establecer una relación de estrecha colaboración, con respeto a sus respectivos mandatos y competencias.

“El compromiso de la Oficina llega a fortalecer nuestra convicción de que uno de los temas prioritarios de este gobierno es el tema de los derechos humanos y su experiencia en estos contactos de cooperación van a ser de mucha utilidad, porque tenemos la convicción de atender ese tema y garantizar que no se sigan vulnerando los derechos de las oaxaqueñas y oaxaqueños”, expresó Gabino Cué.

El Ejecutivo estatal destacó que este tema es prioritario para su administración, por lo que dentro de la Reforma Constitucional se creó la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca —antes Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos— con el fin de que profundice sus facultades y atienda las violaciones a las garantías individuales de los oaxaqueños, no sólo a través de recomendaciones, sino con procedimientos y procesos judiciales.

El mandatario también destacó que Oaxaca es el primer estado donde el ciudadano que sienta que se vulneran sus derechos, contará con un instrumento de carácter legal a través de una Sala Constitucional del Poder

Judicial.

Ante ello, el mandatario calificó como un acierto la suma de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que contribuirá con su experiencia en este renglón.



En tanto, el representante en México del organismo internacional, Javier Hernández Valencia expuso que se trabajará de manera activa y respetuosa con los tres poderes del estado de Oaxaca, además de convocar a la sociedad civil a participar en este rubro, a fin de iniciar un proceso amplio de diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la entidad.

Enfatizó que la Carta Intención instalará un grupo de trabajo para la creación de mecanismos de evaluación y monitoreo, así como la programación y presupuesto para iniciar con estas primeras acciones.

Precisó que esta Carta de Intención no es limitativa, por lo que las partes se reservan la celebración de cualquier convenio o instrumento legal con dependencias públicas, instituciones académicas u organizaciones civiles que contribuyan a la efectiva consecución de este propósito.

En este acto estuvieron el titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Alfredo Lagunas Rivera; el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de la LXI Legislatura, Pavel López Gómez; la Comisionada estatal de los Derechos Humanos, Eréndira Cruzvillegas; el Coordinador de Financiamiento y Vinculación Internacional, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, así como Nira Cárdenas Oliva, Oficial de Derechos Humanos de la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en México.

<http://ciudadania-express.com/2011/05/08/onu-dh-apoya-politica-de-cue-en-la-defensa-de-garantias-individuales/>

El enemigo en casa-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/13/index.php?section=cartones&id=2>

Seguridad nacional y justicia, más allá de las fronteras

lunes 9, mayo 2011



La filosofía de las democracias, en su fundamento de que un Estado debe responder a las decisiones del pueblo, expresadas a través del voto, de la independencia de los Poderes del Estado, pero con coordinación, a la alternabilidad en la función del Gobierno, por medio de elecciones generales, etc., tiene también una premisa que se funda en la soberanía de las decisiones internas y en el respeto a las mismas, por parte de potencias externas.

Es una corriente que se basa en el humanismo y en la conquista del ser humano, en el avance de las luchas por la Libertad, fundamentada en movimientos filosóficos, que se tradujeron en la revolución francesa, que con la toma de La Bastilla enrumba a los pueblos hacia esa aspiración, que ya no es solamente tal, sino que se convierte en un derecho inalienable del hombre, expresado a través de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada en 1948 por las Naciones Unidas.

Pero la conservación y la profundización de las democracias, no sólo tienen raíces internas, o la concientización de los habitantes de una Nación en particular, sino que ese propósito nos debe llevar a que en los Estados vecinos e, incluso, en los de otros continentes, también rijan el mismo sistema, por cuanto la lucha del hombre no sólo es personal, sino que también tiene connotaciones con sus semejantes.

Creemos que desde ese punto de partida, se presentan las políticas de defensa de algunos Estados, que han considerado que su seguridad interna o la preservación de la democracia, no sólo debe tener una visión segmentada y localista, sino que debe prevenir cualquier amenaza externa, buscando anularla o destruirla, en su caso.

Esta filosofía geopolítica, esa estrategia de la política de seguridad y defensa nacional, se ha expresado claramente en lo que acontece con Estados Unidos de Norteamérica y que se ha ejecutado en forma meridiana con Granada y Panamá, en nuestro continente, con la participación plena y violenta de sus Fuerzas Armadas, el apresamiento de los presuntos enemigos, su juzgamiento y encarcelamiento en las cárceles del país del Norte.

El atentado del 2001, que destruyó las torres gemelas de World Center en Nueva York, atribuido y demandada su autoría por Al Qaeda, al mando de Osama Bin Laden, desató con mayor fuerza ese concepto de seguridad nacional, no sólo en el resguardo de las fronteras, sino en la "caza" de los que ocasionaron el

derrumbe de dos construcciones, símbolo de esa ciudad y de toda la Nación, con un saldo trágico de más de 3.000 muertos.

Fuerzas militares, apoyadas por otras de los aliados norteamericanos, llegaron hasta Afganistán, en busca de la cabeza de los denominados terroristas, porque crearon y originaron terror en un país que se consideraba inexpugnable, incluso de las guerras mundiales, atacando y destruyendo bases talibanes, o sea de los seguidores de Osama Bin Laden, obligando a éste a buscar nuevos refugios.

De ese país, esas fuerzas también incursionaron en Irak, eliminando a quien creía que podía confrontarlas con una presunta "madre de las batallas", pero que fue su derrota, la caída de su régimen y la pérdida de su misma vida.

Si bien en este momento el país del Norte ha logrado poner fin a la "caza de Osama", quien seguramente ha sido pasto de los tiburones, queda aún la duda de que se cumpla el dicho popular de "muerto el perro, muertas las pulgas", aunque el caudillismo y lo carismático del ser humano pueden llevar a grandes sacrificios de las masas, y la desaparición del promotor o líder, puede originar el desaliento y la conclusión de una guerra que, por más que sea considerada "santa", ha traído la desgracia para millones de habitantes del Medio Oriente.

El resguardo de la seguridad nacional más allá de las fronteras, implantado por Washington, también nos induce a suponer que lo mismo puede acontecer con otros Estados o Gobiernos, para que alarguen sus brazos más allá de sus límites fronterizos, para buscar su propia justicia, para apresar a quienes huyen de sus territorios, dejando cuentas pendientes por hechos criminales y que creen gozar de protección o seguridad, tal como seguramente suponía el "terrorista más buscado del mundo", el que fue encontrado en Pakistán, muerto a tiros y arrojado al mar, previa ceremonia fúnebre que merecía como religioso musulmán.

<http://www.jornadanet.com/Opinion/n.php?a=2354>

Gobierno español condena los ataques contra iglesias coptas en Egipto y elogia los esfuerzos de las nuevas autoridades

MADRID, 9 May. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno español ha manifestado este lunes su condena por los ataques contra dos iglesias coptas en El Cairo que se han saldado con la muerte de doce personas y decenas de heridos y ha elogiado los esfuerzos que las nuevas autoridades egipcias están realizando para evitar este tipo de violencia y determinar responsabilidades.

En un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ejecutivo ha reiterado su "compromiso con la protección de la libertad de credo y de religión, sin ningún tipo de discriminación", y expresado sus condolencias y su solidaridad con las familias de las víctimas de estos actos.

Así las cosas, desde el Gobierno se ha valorado "positivamente los esfuerzos del Gobierno de Egipto para determinar las responsabilidades y prevenir este tipo de actos en el futuro, así como su voluntad de que impere la tolerancia religiosa y el respeto a las libertades individuales".

España, recuerda Exteriores, promueve tanto de forma bilateral, como en el seno de la Unión Europea, la cooperación en la promoción de la tolerancia religiosa y la protección de los Derechos Humanos en el mundo, y continuará apoyando iniciativas interculturales y de diálogo interreligioso, con especial hincapié en el marco de la Alianza de Civilizaciones.

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-gobierno-espanol-condena-ataques-contra-iglesias-coptas-egipto-elogia-esfuerzos-nuevas-autoridades-20110509144559.html>

Dos mujeres de la caravana de migrantes sufrieron un intento de secuestro



Los migrantes centroamericanos fueron recibidos en la parroquia de la colonia Aquiles Serdán, donde descansaron, comieron y se asearon / **Foto Cortesía de organizadores**

YADIRA LLAVEN

Tras dar a conocer que fueron agredidos en el municipio de Orizaba, Veracruz, por grupos de la delincuencia organizada que armados intentaron secuestrar a una mujer y a su hija menor, ambas de origen guatemalteco, la caravana de migrantes que salió desde Ixtepec, Oaxaca, la semana pasada, hizo su escala en Puebla, donde protestó por la violencia en México.

Alrededor del mediodía del sábado, los 70 migrantes de origen centroamericano, entre ellos cinco mujeres, una con casi dos meses de embarazo y otra de tan sólo dos años de edad, fueron recibidos por el padre Gustavo de la parroquia de la colonia Aquiles Serdán, donde descansaron, comieron y se asearon.

Por la tarde, después de las 18:30 horas, marcharon del templo al zócalo poblano, donde alrededor de las 20 horas realizaron un mitin, con el respaldo de siete organismos no gubernamentales locales, para exigir justicia con dignidad, respeto a los derechos humanos en su paso por México, y el esclarecimiento de la matanza de indocumentados que fueron hallados entre los cuerpos de las “narcofosas” de San Fernando, Tamaulipas. Ayer domingo, al mediodía, se unieron a la marcha silenciosa contra la inseguridad, que encabeza el poeta Javier Sicilia, quien el pasado viernes dio su respaldo moral a los migrantes que sufrieron la intimidación en Veracruz.

Previo a ello, Rubén Figueroa, uno de los representantes de la Caravana “Paso a paso hacia la paz”, concedió una entrevista a *La Jornada de Oriente* para hablar de los obstáculos que han librado los 70 indocumentados que salieron, desde el miércoles pasado, de Ixtepec, Oaxaca, con rumbo a EU.

Relató que gracias al apoyo de las organizaciones civiles poblanas, los centroamericanos pudieron salir de Orizaba, donde no pudieron abordar el tren que iba a Lechería, pues estuvieron acosados por varias camionetas, entre ellas una Dodge Ram color negra, con placas XR73223, del estado de Veracruz, de donde intentaron sacar armas de grueso calibre, según denuncia de los activistas que iban resguardando el contingente.

Debido a la amenaza y a la falta de apoyo de las autoridades mexicanas, Figueroa informó que los organismos pidieron el apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a los ayuntamientos por donde

pasará la caravana para que brinden seguridad al contingente y así se evite que alguien sea secuestrado o pierda la vida en el intento de llegar al vecino país.

Con temor vemos lo que ocurre, pues los migrantes vienen solos, sin la ayuda de nadie, comentó el también integrante de Amnistía Internacional.

La noche del viernes dijo que personal de la Agencia Federal de Investigación (AFI) custodió a los indocumentados, pero alrededor de las 21 horas, luego de que no pudieron subirse al ferrocarril, decidieron refugiarse en la iglesia de San José, gracias al apoyo de organizaciones y colectivos.

Entre ellos, Figueroa mencionó el respaldo del Nodo de Derechos Humanos, del Grupo 72 de Amnistía Internacional, Acción Directa Autogestiva (ADA), de la Casa de Apoyo a la Mujer en Orizaba, Ignacio Urbano de Dignidad, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría y de la Academia de Formación Humanística y Sociales de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP).

Los organismos, precisó, fueron quienes rentaron dos autobuses para que el contingente viajara la mañana del sábado hasta llegar a salvo a Puebla.

En la Angelópolis, comentó que recibieron una llamada de la gente que iba marchando con Sicilia a la ciudad de México, como muestra de solidaridad con los centroamericanos. Y en respaldo a ello, ayer el contingente con personas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, se integró a la movilización.

Sin embargo, al llegar a la capital del país, los centroamericanos seguirán solos la ruta natural que los lleve a Estados Unidos.

En la tarde del sábado, pese a que el contingente estuvo resguardado por asociaciones civiles y gente de la iglesia del padre Gustavo, en el templo se les infiltró una persona, quien dijo fue enviado por Seguridad, para saber quiénes eran y qué querían en Puebla los centroamericanos.

El joven de escasos 25 años de edad fue sacado del lugar, sin necesidad de la violencia, pues aunque dijo ser reportero de un medio de comunicación, no pudo comprobar su procedencia.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/05/09/puebla/jus104.php>

Acuerdo institucional- Cartón de Monsi

Acuerdo institucional



[http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/14/Cuál es el problema-Fisgón](http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/14/Cuál%20es%20el%20problema-Fisg%C3%B3n)

Iglesia y sociedad civil se solidarizan con la jueza Afiuni

Monseñor Ovidio Pérez Morales exigió justicia y libertad para Afiuni



La familia Afiuni pidió por la paz de Venezuela NICOLA ROCCO

ALICIA DE LA ROSA | EL UNIVERSAL

lunes 9 de mayo de 2011 12:00 AM

Desde el balcón de su residencia fue que la juez 31 de Control, María Lourdes Afiuni, presenció la misa que el padre Raúl Herrera, director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ofreció en honor a las madres.

Durante la homilía el padre Herrera aseguró que la justicia en Venezuela "está tan politizada que la sociedad civil y la iglesia tiene que seguir llevando la palabra de fe para crear conciencia".

Pidió por la paz de Venezuela y por la familia Afiuni para que se "haga justicia" en el caso que se lleva contra la magistrada que, según su abogado José Amalio Graterol, ha sido víctima de chantaje por parte del juez Alí Paredes, que amenaza con revocarle la medida de arresto domiciliario si no se presenta en el juicio que será el próximo jueves. "La juez Afiuni ha sido víctima de tanta injusticia e impunidad que hoy pedimos con fervor que se haga justicia a favor de la justicia y del respeto a la dignidad", expresó Herrera.

Monseñor Ovidio Pérez Morales se presentó y se solidarizó con la jueza y su familia. En medio de la oración pidió para que el proceso que se lleva en su contra "no reine la impunidad sino que triunfe la justicia".

Elina Mora de Afiuni, madre de la jueza, espera que las personas que quieren condenar a la magistrada, "dejen el odio y el rencor a un lado y comprendan que la injusticia que hoy se comete contra mi hija, mañana le puede pasar a cualquiera de ellos".

<http://politica.eluniversal.com/2011/05/09/iglesia-y-sociedad-civil-se-solidarizan-con-la-jueza-afiuni.shtml>

"Ecuador, Venezuela, Nicaragua y Panamá siguen su camino hacia la autocracia": Human Rights Foundation



AP

ENTREVISTASus casos son tan graves como los de Birmania, Cuba y Corea del Norte, dice el presidente de Human Rights Foundation, organización que esta semana mira con lupa la situación de los derechos humanos, en su cita anual del Oslo Freedom Forum.

Lunes 9 Mayo 2011

La Human Rights Foundation (HRF) ataca de nuevo. Esta vez, en su cita anual del Oslo Freedom Forum, ese tradicional escenario abierto que vuelve a tener lugar en la capital noruega para luchar, dice su principal dirigente, contra las tiranías en el mundo.

Él es Thor Halvorssen Mendoza, venezolano de nacimiento pero de ascendencia noruega y miembro de una familia que le ha hecho dura oposición al presidente Hugo Chávez, hasta el punto de dar lugar a señalamientos por parte de la administración de nación bolivariana de que Halvorssen ha participado de presuntos complots en contra del gobierno. En Bolivia, el presidente Morales también se ha quejado de Halvorssen por supuestas acciones para atentar contra el poder central y minar la unidad nacional.

Halvorssen, también director de cine, responde que ellos dos, y otros dos mandatarios del continente, Rafael Correa de Ecuador y Ricardo Martinelli de Panamá, han decidido apostarle a la autocracia.

Thor, heredero de las diferencias de su padre con Chávez, pronostica un foro “caliente” en Oslo.

De hecho, ha sido titulado por sus organizadores como ‘La chispa del cambio’, en un momento de notables agitaciones en el mundo árabe, pero no menos en otros rincones del planeta en donde las libertades son o amenazan ser conculcadas.

Semana.com habló con Halvorssen sobre lo que será Oslo Freedom Forum 2011.

Semana.com: ¿Cuáles son los objetivos de este año en Oslo?

Thor Halvorssen Mendoza: Como conferencia anual que busca posicionar los derechos humanos en el primer punto de la agenda global, buscaremos proveer un espacio de presentaciones estimulantes, ampliar el impacto de las historias de derechos humanos, animar el intercambio de ideas, enfocar la atención del mundo en las sociedades cerradas, y crecer y empoderar la comunidad de derechos humanos. Parece muy ambicioso pero somos idealistas.

Semana.com: ¿Pueden acaso cambiar el mundo doscientas personas, a las que muchos tildan de soñadoras?

T.H.M.: De hecho ya lo han cambiado o lo van a cambiar. Son defensores de derechos humanos, emprendedores sociales, líderes de negocios, pioneros en los medios, filántropos, entre otros, que buscan impactar el mundo de una manera significativa.

Semana.com: ¿Por qué 'La Chispa del Cambio'?

T.H.M.: Si bien los avances en derechos humanos tienen que ver con el apoyo de instituciones y algunos gobiernos, el liderazgo es individual. Así lo hicieron Mandela en Sudáfrica, Solzhenitsyn en Rusia, Walesa en Polonia o Havel en Checoslovaquia. Su heroísmo es inspirador y volvieron sus trágicas historias un ejemplo brillante de la victoria del espíritu de la libertad. Vea no más cómo en Túnez la inmolación de un vendedor de la calle generó profundos cambios. Queremos aprender del sacrificio y mirar qué funciona mejor y qué no en materia de lucha por la defensa de los derechos humanos.

Semana.com: ¿Quiénes son los principales invitados?

T.H.M.: Para este año los participantes más destacados son: George Ayittey, economista Ghanés fundador del "Free Africa Foundation"; Shirin Ebadi, la primera mujer musulmana e iraní en recibir el premio Nobel de Paz; Mona Eltahawy, analista y periodista egipcia; Leymah Gbowee, activista liberiana y directora del 'Women Peace and Security Network Africa'; Jody Williams, premio nobel de Paz por su campaña contra las minas antipersonales; Alejandro Toledo, ex presidente del Perú; Yang Jianli, activista y académico chino; Steven Levitsky, profesor de ciencia política y gobierno de la Universidad de Harvard; Barbara Demick, autora y periodista del L.A. Times en Beijing, y James Fallon, neuro-científico estadounidense. También asiste el ex presidente colombiano Belisario Betancur.

Semana.com: ¿Qué tanto cree usted que cambiará el mapa de las dictaduras tras las revueltas que se están dando hoy en África y el mundo árabe, hay allí opciones de verdadera democracia?

T.H.M.: Este año nuestro panel El Renacer del Mundo Árabe hablará precisamente de esto. No es un debate intelectual, sino que más bien busca sondear si las revoluciones árabes son solo un espejismo o son verdaderas y al mismo tiempo proponer soluciones para esos cambios desencadenen democracias vibrantes, que respeten los derechos humanos y fortalezcan el estado de derecho.

Semana.com: Pero, yendo más allá, ese no es un problema exclusivo de África o del mundo árabe...

T.H.M.: No. África y el mundo Árabe han vivido una y otra vez la historia triste de cambiar un dictador por otro, o eligen presidentes que terminan siendo dictadores. Igual pasa en América Latina con Hugo Chávez, Rafael Correa, Evo Morales, Daniel Ortega y Ricardo Martinelli, presidentes electos democráticamente que sienten en libertad de cambiar las leyes y las constituciones una vez están en el poder y para beneficio propio.

Semana.com: Y tampoco es una simple coincidencia, es un tema estructural...

T.H.M.: Es que ninguna sociedad puede prosperar si no se respetan los derechos humanos, se fortalece el estado de derecho y se reconoce la validez absoluta de la democracia participativa y la legitimidad de la democracia en ejercicio. Lo que pretendemos es proveer más información, más educación y más intercambios culturales. Y no basta con que los gobiernos hagan algo, ahora debemos contar con las redes sociales como grandes aliados.

Semana.com: ¿Cuál es su lectura de la situación actual del tema de derechos humanos hoy por hoy en el planeta? La humanidad avanza en diferentes campos, pero las violaciones siguen siendo pan de cada día...

T.H.M.: El debate se ha vuelto demasiado académico y populista. Lo cierto es que las naciones condenan las violaciones de derechos humanos y ahí queda todo. Como explicar, por ejemplo, que para muchos Libia sea una dictadura terrible, pero cuando China se comporta de la misma forma, muchos deciden ignorarlo porque tienen interés económicos. La política internacional debe actuar como un solo hombre frente a cualquier violación de los derechos humanos.

Semana.com: ¿Y cómo sería esa figura?

T.H.M.: Pues que obren juntos las Naciones Unidas, la OEA y la Liga Árabe, para dar algunos ejemplos, y que tomen parte tanto individuos como grupos. Y no hay que olvidar que Internet está cambiando la forma como actúa la comunidad internacional. Que lo digan Egipto, Túnez y Libia.

Semana.com: ¿Cómo frenarle el paso al populismo, indudable soporte de las tiranías?

T.H.M.: Debemos educar a la población de estas sociedades sobre cuáles son sus derechos fundamentales y encenderles una chispa de libertad que los aleje de las promesas fáciles de los populistas. Antoine de Saint-Exupery dijo que si quieres que se construya un barco, no pongas a tus trabajadores a recoger leña, ni les des tareas, enséñales a soñar con la inmensidad del mar infinito.

Semana.com: Otro tema que llama la atención en los planteamientos de Human Rights Foundation son las denuncias sobre la desigual situación de la mujer en pleno siglo Siglo XXI...

T.H.M.: Esto debe parar. No hay que esperar a que los hombres liberen a las mujeres de sus propios países. Debemos enviarles salvavidas. Y conocer su situación. Mire esto: el príncipe Mohamed bin Nawaf bin Abdulaziz de Arabia Saudita fue invitado a la boda real de Kate Middleton y el Príncipe William, los futuros reyes de Inglaterra, sin considerar cómo se trata a la mujer en Arabia Saudita.

Mejor dicho, si Kate Middleton viviera en Arabia Saudita, no podría viajar, manejar su carro o ir a la escuela; mucho menos buscar trabajo sin el permiso de su esposo. Tampoco podría casarse sin el permiso de su padre. Para ser breve no hubiera podido ser parte de la tripulación de la competencia para darle la vuelta al mundo en velero, ni tampoco hubiera podido ir a la universidad de St. Andrews, donde conoció al Príncipe William y volverse, en su debido tiempo, la única Reina de Inglaterra en la historia con un grado universitario.

Semana.com: El crecimiento económico de China es asombroso, pero ¿qué tanto está evolucionando en el respeto a los derechos humanos?

T.H.M.: No está avanzando. Allí se están dando cambios pero con un objetivo claro: el desarrollo económico. Los derechos humanos nunca son un medio para un fin. Son el fin en sí mismos. Y sin ellos no hay verdadero progreso ni evolución. En China los disidentes siguen encarcelados como Liu Xiaobo, premio Nobel de Paz



del año pasado, y existen muchos más en campos de concentración similares a los Gulags de la Unión Soviética .

Semana.com: ¿Cuáles son los casos de violaciones a la libertad que más preocupan a HRF en el actual panorama?

Los peores países son Birmania, Cuba, Corea del Norte y Guinea ecuatorial. Pero no es menos grave el hecho de que sociedades libres emprendan el camino hacia la autocracia: Ecuador, Malasia, Venezuela, Nicaragua, Bielorrusia, y Panamá, por ejemplo.

Esto es lo que nos preocupa. ¿Cómo puede ser que un país que ya vivió en libertad y sus ciudadanos conocen el valor y el sentido de ella, dejen que un presidente elegido por ellos se olvide de sus derechos fundamentales y use el poder para mantenerse en el poder a toda costa? ¿Cómo podemos dejar que esto pase?

<http://www.semana.com/mundo/ecuador-venezuela-nicaragua-panama-siguen-su-camino-hacia-autocracia-human-rights-foundation/156422-3.aspx>



Proyecto de Ley Contra Discriminación Racial será debatido este martes en la AN

Mayo 9, 2011 - 09:03 (Imorales)



La discusión de este proyecto de ley se enmarca en la celebración del mes de la afrovenezolanidad y año Internacional de la Afrodescendencia / Tiene carácter de orgánico, porque obedece al artículo 203 de la Carta Magna, al desarrollar principios constitucionales, especialmente en materia de derechos humanos

Este martes entra en plenaria para primera discusión la Ley Contra la Discriminación Racial, normativa elaborada por la Subcomisión de Legislación, Participación, Garantías, Deberes y Derechos de los Afrodescendientes que preside el diputado Modesto Ruiz.

Para el parlamentario, el texto que se discutirá este martes, tiene carácter de orgánico, porque obedece al artículo 203 de la Carta Magna, al desarrollar principios constitucionales, especialmente en materia de derechos humanos.

El día 10 de mayo, por conmemorarse la insurrección comandada por José Leonardo Chirino en 1795, dirigiendo una significativa movilización de negros y mulatos contra las autoridades coloniales la cual fue posteriormente sofocada. Por tal razón ese día fue escogido por nuestra Patria como el Día de la Afrovenezolanidad.

En los tiempos actuales, el "Día de la Afrovenezolanidad" fue establecido como una forma de tributo a los venezolanos de origen africano y sus raíces étnicas, cuyo legado está reconocido en la Constitución Nacional y una forma de lucha contra el racismo en nuestro país.

Modesto Ruiz, señaló que el equipo técnico la comisión trabajó arduamente en la elaboración del proyecto, destacando que este texto, contiene una estructura organizativa de cinco títulos, estructurado en capítulos y éstos a su vez en artículos, que son 58. El título I Disposiciones Generales, título II, Medidas de Salvaguarda; III, se refiere al Órgano Rector y ente Ejecutor en Materia de Discriminación Racial; IV, Delitos y Faltas; V, Disposiciones Transitorias y finales.

Explicó que la Ley tiene por objetivo, establecer los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación racial por parte de cualquier persona, grupo de personas, autoridades públicas, privadas,



instituciones nacionales, públicas y privadas organizaciones de carácter civil, económico, político, cultural, social que invaliden o perjudiquen el reconocimiento de la igualdad de condiciones.

Indicó, que el texto aclara conceptos de discriminación racial, que viene a ser toda exclusión, restricción, preferencia, acción u omisión en el ámbito institucional, político, económico, social, cultural, comunicación al o en cualquier otra esfera de la vida pública, basada en motivos de origen étnico, nacional, rasgos de fenotipo, anulen o los menoscaben en sus derechos humanos y libertades.

Comentó que los afrodescendientes también han buscado en sus propias raíces para lograr conquistar sus derechos, el Día de la Discriminación Racial, que recuerda a las víctimas de la masacre de Sharpelille ocurrida el 21 de mayo del año 1960, fecha en que la policía sudafricana asesino a personas que manifestaban pacíficamente contra las leyes del apartheid.

Añadió, que a partir del año 1966 la Organización de Naciones Unidas estableció conmemorar este doloroso suceso, para promover la erradicación y eliminación de la discriminación racial.

Finalmente dijo Ruiz, que esta ley, es una medida positiva para dar cumplimiento al mandato constitucional de proteger y promover la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna procurando la justicia social, equidad, libertad e inclusión social para lograr la paz, eso sí reconociendo la diversidad cultural que ha constituido ancestralmente la venezolanidad..

"Con esta ley, lo que aspiramos es que se cumplan los objetivos del proceso revolucionario que lleva a cabo el Presidente de la República, Hugo Chávez, que es la inclusión social".

<http://www.vtv.gov.ve/noticias-nacionales/61327>



Plena disposición-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/14/index.php?section=cartones&id=0>

Le recuerdan a Keiko Fujimori los crímenes cometidos por su padre

Lun, 09/05/2011



Piden no olvidar a madres víctimas de **esterilizaciones forzadas**. **Organizaciones** le recuerdan a **Keiko Fujimori** los crímenes cometidos durante el **gobierno de su padre**.

Redacción. La República

Han pasado casi 15 años del impune crimen, pero en el **corazón de las miles de madres campesinas** que fueron esterilizadas contra su voluntad en el gobierno de Alberto Fujimori, en los años 90, el dolor aún está latente.

Ellas ya se han cansado de pedir justicia, y hasta hoy los culpables no han pagado por los delitos que cometieron. Estas mujeres tampoco han recibido una reparación civil pese a las **reiteradas denuncias de la sociedad civil** y los compromisos asumidos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2003.

Por ello a la abogada Jennie Dador le resulta extraño ver ahora a la **candidata Keiko Fujimori** realizando actividades por el Día de la Madre ya que, dijo, cuando ella gobernó al lado de su padre jamás hizo nada por estas mujeres.

Miles de denuncias archivadas

“Resulta chocante ver a la **candidata del fujimorismo** saludar a las madres peruanas. cuando ella gobernó al lado de su padre, 300 mil mujeres de las zonas más pobres del país fueron forzadas a esterilizarse”, sentenció.

Dador recordó que en el 2009 la **justicia archivó 2.074 casos de este tipo**, lo que demuestra aún más la indiferencia del Estado.

Además criticó que sigan expulsando a las cadetes que salen embarazadas. “Las mujeres de las instituciones armadas siguen siendo expulsadas por **salir embarazadas**, porque su candidato a la primera vicepresidencia, Rafael Rey, quien fue ministro de Defensa, se negó a excluir de los manuales de disciplina de las Fuerzas Armadas esta causal de expulsión”, señaló.

“Fueron crímenes terribles”

Por su parte, **Jeannette Llaja, directora de Demus**, sostuvo que este terrible hecho no debe quedar en el olvido y que se debe sentenciar a los responsables.

“Se conoce que al menos 18 madres murieron durante el marco del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1996-2000) del **gobierno de Alberto Fujimori**, el cual fue impulsado por tres ministros de Salud: Marino Costa Bauer (miembro del equipo de gobierno de Fuerza 2011) Eduardo Yong Motta y Alejandro Aguinaga (reelecto congresista y vocero del fujimorismo).

Llaja agrega que el fujimorismo deseaba arrebatarles a las mujeres sus derechos y capacidad de decidir.

“A través de estos crímenes, como la esterilización forzada, **las víctimas son despojadas de su capacidad de reproducción** y de decisión sobre su propio cuerpo”, dijo tras hacer un llamado al Estado para que garantice la salud reproductiva.

Piden proteger a las madres

La lucha contra la violencia hacia la mujer y **la protección a la familia** y a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país deben ser prioritarias para la agenda del próximo gobierno, consideró la viceministra de la Mujer, Ana María Mendieta.

Sostuvo que al margen de la ideología o grupo político que asuma el **gobierno el próximo 28 de julio las políticas orientadas hacia ese fin requieren continuidad**.

“La obligación del Estado es fomentar y **ejecutar políticas públicas que apunten a alcanzar la erradicación de la violencia** contra la mujer en sus diferentes manifestaciones”, dijo.

Sostuvo además que existen mujeres que todavía no **gozan de igualdad de derechos y que son desvalorizadas**.

<http://www.larepublica.pe/09-05-2011/le-recuerdan-keiko-fujimori-los-crmenes-cometidos-por-su-padre>

Reynerio se queja de violación de derechos

Domingo 08 de Mayo de 2011 - 21:57



El martes, Reynerio de Jesús Flores Lazo presentará a la Procuraduría de los Derechos Humanos una denuncia donde expone la forma en cómo le han violado sus derechos durante su proceso judicial.

Xenia González

Diario El Mundo

Reynerio de Jesús Flores Lazo, el comerciante del Oriente del país acusado y procesado por varios casos de narcotráfico, acusará mañana a la Fiscalía por la supuesta violación de sus derechos, según un comunicado enviado por su abogada, Silvia de Bonilla.

Según la denuncia, Lazo se queja que que el hecho de que, a dos años de su captura, todavía no se le haya hecho una vista pública ni ha recibido condenas es debido a que no existen pruebas en su contra.

Lazo sostiene que la forma de actuar de la Fiscalía General de la República, que giró una orden administrativa de captura después de que recibiera la medida de arresto domiciliario, no responde más que a una “cacería de brujas”.

El nuevo proceso que se abrió el viernes en su contra responde a un caso de tráfico ilícito de drogas ocurrido el 17 de mayo de 2005 en Paso Canoas, Costa Rica.

A su ver no existe competencia jurisdiccional por parte de El Salvador porque el delito no se cometió aquí.

54



El fiscal del caso explicó que, debido a que ningún proceso había sido iniciado en otro país y que el acusado es salvadoreño, sí puede ser procesado por el sistema judicial nacional.

Para enfrentar el desarrollo del caso, Flores Lazo solicitó al procurador que nombre un delegado de Derechos Humanos para que estén presentes en la audiencia inicial e imposición de medidas. Además, pidió que se le diera seguimiento al nuevo proceso.

“De los siete anteriores no había solicitado su ayuda, pero ahora estoy seguro de que la necesito, siempre la necesité. Le pido no abandonarme ahora que lo solicito”, agregó el acusado por narcotráfico internacional.

<http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/10306-reynerio-se-queja-de-violacion-de-derechos.html>



**Lic. Irma Silva: "En las policías infantiles son vulnerados los derechos humanos de los niños"**

09/05/2011 | La titular del Colegio de Psicólogos de Salta, Irma Silva, sostuvo además que el método de abordaje de los cuerpos policiales infantiles son propios de una dictadura.

En diálogo con Radio Salta, resaltó que desde el Comité de Seguimiento de los Derechos de los Niños de la Argentina consideran a estas entidades como una "aberración".

"Un niño no puede aprender en un lugar donde portan armas, porque de alguna manera se está dando un ejemplo", dijo la lic. Silva.

Aseguró que si se hace una encuesta entre la gente sin problemas económicos sobre si mandarían a sus hijos a un cuerpo infantil de la Policía, la mayoría se opondría a esa educación.

La presidente del Colegio de Psicólogos de Salta recordó que la Constitución establece una educación laica y gratuita en las escuelas y no en los cuerpos policiales, donde se enseña, según dijo, bajo la lógica de un régimen militar.

En cuanto a la formación que reciben los más de seis mil niños que asisten a los cuerpos infantiles policiales, el jefe de la Policía de la Provincia, comisario Alfredo Cardozo sostuvo que en estas entidades se hace un trabajo de prevención.

Afirmó que los padres de estos niños son los que pueden certificar la calidad de educación que reciben sus hijos.

http://www.radiosalta.com/detalle_noticias.php?id_contenidos=3895



Una semana para darles rostro a las víctimas del conflicto

Por: REDACCIÓN MEDELLÍN | 9:30 a.m. | 09 de Mayo del 2011



Hoy a las 11:00 a.m. se realizará una ceremonia litúrgica en La Candelaria.

Foto: Javier Agudelo / EL TIEMPO 1

En Medellín comienza la 'Semana por la reconciliación y la dignidad de las víctimas'.

Con actos simbólicos para visibilizar la presencia de las personas afectadas por el conflicto en la ciudad, ceremonias litúrgicas y seminarios académicos, se celebrará en Medellín la 'Semana por la reconciliación y la dignidad de las víctimas'.

Esta serie de certámenes convocada por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Cnrr) y por otras entidades defensoras de los Derechos Humanos tiene más significado si se tiene en cuenta que de acá son 135 mil de las 330 mil víctimas registradas en el país dentro de los procesos de reparación administrativa. José Arley Muñoz, coordinador regional de la Cnrr, resalta que por esto es tan importante promover el restablecimiento de sus derechos.

"Entre las tareas pendientes está visibilizar aún más a esta población, no solo como actor de la sociedad que puede y debe exigir garantías para reclamar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación sino como personas que merecen un trato preferencial y que dignifique el nombre y la memoria de quienes han padecido los horrores de la guerra", dice.

Este lunes a las 11:00 a.m. hay una ceremonia litúrgica en la catedral La Candelaria, con representantes de organizaciones sociales, asociaciones de víctimas, sindicatos, funcionarios públicos y en general entidades que despliegan su acción hacia las víctimas del conflicto.

Luego, de 6:00 a 9:00 p.m., será la cena de reconciliación en el Hotel Nutibara, con 200 víctimas y desmovilizados de los grupos armados.

Mañana, martes en la tarde, en el auditorio del Idea habrá un foro de balance de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.



Miércoles, jueves y viernes será una gran jornada de recepción de denuncias de desaparición y toma de muestras de ADN en la Casa del Maestro, del centro. El viernes habrá un foro sobre 'Desarme, desmovilización y Reinserción (DDR)' en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia.

El sábado la programación se trasladará a Apartadó, con una jornada para las víctimas de la violencia sindical.

http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/una-semana-para-darles-rostro-a-las-victimas-del-conflicto_9311860-4



La profesora de la UPO Rosario Carmona, Premio de Ensayo en Derechos Humanos de la American University



Rosario Carmona Luque es profesora del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide.

La profesora de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) Rosario Carmona Luque ha sido galardonada con el Premio de Ensayo en Derechos Humanos, otorgado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University, Washington College of Law (USA).

En concreto, según ha informado la Olavide en una nota, ha sido premiado el trabajo 'Incidencia de la Convención sobre los Derechos del Niño en la precisión del ius cogens internacional', un estudio que pretende analizar en qué medida la consolidación de los derechos del niño en el Derecho Internacional, amparada notablemente por la Convención de 1989, permite concretar algunas manifestaciones de la figura controvertida, imprecisa pero de incuestionable importancia, del 'ius cogens internacional'.

Interpretando los derechos humanos respecto a los niños conforme a las particularidades que les son propias, el análisis realizado permite reconocer como normas de 'ius cogens', es decir, normas de suprema imperatividad en el orden internacional, la universal condena y rechazo de ciertas conductas como la pena de muerte de menores y prisión a perpetuidad de 18 años, ciertas manifestaciones actuales de la esclavitud -- como el matrimonio precoz y forzado de menores de edad; el tráfico, venta o trata de niños para cualquier fin; las calificadas como "peores formas de trabajo infantil", incluida la participación de menores de 18 años en conflictos armados o las prácticas tradicionales nocivas para la salud y el desarrollo del niño, como la mutilación genital femenina u otras--, o formas de tortura en relación al niño, tanto en la administración de justicia juvenil como en el marco de la institucionalización.

Junto a tales conductas, se señalan otras como propuestas en la concreción de esas normas de suprema imperatividad que representa el 'ius cogens internacional', concretamente, la atención obligada al interés superior del niño en los asuntos que le afecten, la prohibición de toda violencia sobre él y el amparo de su identidad civil.

Rosario Carmona Luque es profesora del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide. Miembro del grupo 'Cuestiones de Derecho Internacional y de Derecho Comunitario Europeo', dirigido por Lucía Millán Moro, esta investigadora está especializada en Derecho del Niño. En esta línea de trabajo, ha realizado varias aportaciones en libros, destacando la coordinación de '50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: su influencia en la evolución de los Derechos del Niño'. El pasado año fue galardonada con el IX Premio Excmo. Sr. Académico Don Luis Portero García, otorgado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

PREMIO DE ENSAYO EN DERECHOS HUMANOS

El Premio de Ensayo en Derechos Humanos es un concurso anual auspiciado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University, Washington College of Law (USA), que busca estimular la producción de artículos académicos en derecho internacional de los derechos humanos. Los mejores artículos podrán ser elegidos para ser publicados en el American University International Law Review.

La Academia concede dos premios, uno para el mejor trabajo en español y el otro para el mejor trabajo en inglés. El premio incluye una beca de estudio para participar en el Diplomado y Programa Especializado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que tendrá lugar en Washington del 30 de mayo al 17 de junio de 2011.

<http://www.giraldainformacion.com/inicio.php?codigo=30299&-profesora-Rosario-Carmona,-Premio-Ensayo-Derechos-Humanos-American-University>

Ultratumba-Cartón de Naranja



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10973.html>



Violentan funcionarios los derechos humanos: CEDH

*Existen quejas por lesiones, detenciones arbitrarias y prepotencia
El Sol de Cuernavaca
11 de mayo de 2011

Karina Ortega

Jojutla, Morelos.- Cerca de 38 quejas se registran en la Visitaduría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la zona Surponiente en contra de los servidores públicos de los ayuntamientos de Tlaquiltenango, Zacatepec, Jojutla y Mícatlán.

Aurelia Castañeda Castillo, Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de la zona Sur, informó que las quejas son de actos de autoridades que violentan los derechos humanos en ejercicios indebidos de la función pública como son lesiones, detenciones arbitrarias, prepotencia.

Aclaró, que por la cercanía de la Visitaduría de la CDH que se ubica en Jojutla se registran principalmente dichas quejas en los municipios antes mencionados donde afortunadamente se tiene buena respuesta "Si existe la apertura por parte de los quejosos y sí la solución es conciliatoria y le satisface los requisitos que marca la ley, ya que no únicamente se trata de una circunstancia sino al llegar una conciliación el expediente no queda en el archivo muerto, sino dependiendo del caso, hay algunos que con la mera conciliación se soluciona en ese momento, pero la mayoría hay que darle un seguimiento y que se cumpla, es decir que no reitere con la misma situación con otros ciudadanos".

Añadió, que en caso de generarse una conciliación se requiere que el servidor público cumpla con tres, cuatro acciones para que no reitere en la misma acción arbitraria o prepotencia, donde la misma Comisión Estatal de los Derechos Humanos esta al pendiente de que se cumpla a fin de que se llegue a una solución de raíz, es decir, que el funcionario no recaía en la misma situación con otra persona.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n2073513.htm>



Fundador de WikiLeaks gana premio australiano de derechos humanos

The Associated Press



LONDRES -- El fundador de WikiLeaks, Julian Assange, fue distinguido el martes con un premio australiano a los derechos humanos, la medalla de oro de la Fundación de la Paz de Sydney.

El director de la fundación, Stuart Rees, dijo a los invitados a la ceremonia en el Frontline Club en Londres que la medalla de oro de su organización tenía el propósito de recompensar "un acto inusitado ... que cuestiona la conformidad ante la ortodoxia política o cultural".

Assange, que enfrenta en los tribunales una extradición a Suecia por supuestos delitos sexuales, causó un profundo bochorno a las autoridades de Estados Unidos al revelar cientos de miles de documentos secretos de los sectores militares y diplomáticos.

La Fundación de la Paz de Sydney ha entregado el galardón por 14 años y entre las figuras premiadas más prominentes están el símbolo contra el apartheid Nelson Mandela y el Dalai Lama.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/05/10/939056/fundador-de-wikileaks-gana-premio.html#ixzz1Dbu15rSy>

<http://www.elnuevoherald.com/2011/05/10/939056/fundador-de-wikileaks-gana-premio.html>

Salpicado- Cartón de Miguel Ángel



SALPICADO

<http://www.cronica.com.mx/opinion.php>

HRW insta al Gobierno jordano a actuar contra la tortura y los abusos contra los Derechos Humanos

MADRID, 11 May. (EUROPA PRESS) -

La ONG Human Rights Watch declaró este miércoles en un comunicado que el Gobierno de Jordania debería tomar una serie de medidas para prevenir actos de tortura tras las recientes acusaciones de serios abusos contra los Derechos Humanos en el país.

Tras el arresto de un centenar islamistas en una manifestación el pasado 15 de abril en Zarqa, la organización aseguró que había recibido acusaciones creíbles de abusos de los detenidos bajo custodia policial.

Christoph Wilcke, investigador de Oriente Próximo para HRW, señaló que "si Jordania se muestra seria a la hora de acabar con la tortura, debería investigar las acusaciones de abusos". "Entre todas las promesas de cambio, los loables esfuerzos reformistas de Jordania no alcanzan el nivel necesario y siguen siendo ineficaces a la hora de combatir la tortura", añadió.

Uno de los detenidos en Zarqa explicó que fue llevado junto con otros presos a la cárcel de Rusaifa donde fue golpeado en la cabeza, la espalda y otras partes del cuerpo durante tres horas, mientras permanecía atado de pies y manos. Esta persona, que ha pedido permanecer en el anonimato, fue liberado el 5 de mayo con otros presos tras una investigación inicial.

HRW alaba en un comunicado las reformas impulsadas por el Gobierno jordano, como la inclusión de la tortura como crimen dentro del código penal, la puesta en marcha de un organismo judicial que investigue cualquier abuso o permitir la entrada de un equipo del Centro Nacional jordano para los Derechos Humanos que actúe de órgano independiente.

Sin embargo, la ONG señala algunos puntos que el Ejecutivo debería tener en cuenta a la hora de impulsar las reformas: una investigación mayor de los responsables y los efectivos de las fuerzas de seguridad acusados por abusos y la inclusión en el código penal de las posibles consecuencias médicas como agravante de los abusos.

Además, la organización pide que el Ministerio de Justicia gestione las prisiones en vez del Ministerio del Interior, que existan investigaciones claras e independientes que protejan a la víctimas y que el Centro Nacional jordano de Derechos Humanos pueda entrar en los centros de internamiento de la Inteligencia jordana.

"Es el momento para que Jordania lleve a cabo las reformas institucionales necesarias para combatir la tortura", aseguró Wilcke.

Las instituciones de Derechos Humanos de países europeos y árabes están discutiendo este miércoles sobre dicha materia en Berlín con la apertura de este acto a cargo del Instituto Alemán y el Centro Nacional jordano para los Derechos Humanos.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-hrw-insta-gobierno-jordano-actuar-contra-tortura-abusos-contra-derechos-humanos-20110511121130.html>

Frente a la vida privada, el interés público

La justicia europea pone coto a la censura previa al rechazar que los medios deban avisar a implicados en noticias comprometidas - La intervención judicial para frenar informaciones, en entredicho

WALTER OPPENHEIMER / ROSARIO G. GÓMEZ 11/05/2011



Entre la protección de la vida privada y la defensa del interés público, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se decantó ayer por el interés público. El tribunal reconoció que el expatrón de la fórmula 1, Max Mosley, tiene razón al quejarse de que la compensación de 60.000 libras (69.000 euros) más 420.000 libras (480.000 euros) que tuvo que pagar el tabloide británico *News of the World* por publicar en marzo de 2008 imágenes suyas en una orgía sadomasoquista no le permitirá nunca "restablecer su intimidad después de que millones de personas hubieran visto el embarazoso material en el que aparecía". Sin embargo, el tribunal le ha negado a Mosley lo que había venido a pedir: la obligación de que los periódicos británicos informen a sus víctimas por adelantado para que estas tengan la oportunidad de impedir por vía judicial informaciones privadas que consideran que no son del interés del público. El tribunal ha llegado a esa conclusión por entender que una medida de ese calibre "tendría efectos escalofriantes" en el periodismo político y de investigación.

Mosley recurrió tras difundirse imágenes suyas en una orgía 'sadomaso'

"Tendría efectos escalofriantes" en las investigaciones, dice la resolución

En Estados Unidos es casi imposible evitar que una noticia sea aireada

La televisión basura está llevando a mezclar vida pública y privada en España

Los medios han saludado con euforia la sentencia, que puede ser recurrida. Pero esta ha llegado en un momento especialmente agitado del debate sobre los límites de la información que se basa en la vida privada de personajes famosos y que, en nombre del interés público, lo que busca realmente es hacer más negocio.

No es un debate exclusivamente británico, pero sí esencialmente británico. En Estados Unidos, por ejemplo, hay poco debate: es casi imposible evitar que algo sea publicado o aireado. En países como Francia o España hay menos debate porque hay una mayor tendencia a no mezclar la vida privada con la vida pública, sobre todo en política. Pero es una tendencia que está cambiando de la mano de la televisión basura y de Internet. En España, la Constitución protege la intimidad y el honor de las personas. Pero también la libertad de expresión e información. En este choque de derechos es el juez el que decide. A menudo, depende del alcance de la noticia: si tiene interés público o es un mero cotilleo.

En Reino Unido, el debate está tan al rojo vivo que cada vez hay más voces que piden una ley sobre el derecho a la privacidad que regule una materia que ahora está en manos de los jueces y de los códigos deontológicos de los medios. En apenas unos días se han acumulado diversas polémicas. Ayer fue el caso

Mosley. Hace poco más de dos semanas, Andrew Marr, uno de los periodistas políticos más prestigiosos e influyentes del país, reconoció avergonzado que en 2003 consiguió que un juez prohibiera a la revista satírica *Private Eye* informar de que tenía una aventura extramarital. El periodista fue aún más allá y logró que el juez prohibiera informar sobre el hecho mismo de que se había prohibido publicar una noticia que le afectaba. Es lo que se llama una *superinjunction*, una superprohibición. Es una de las figuras judiciales que más soliviantan a la prensa. Y a veces con toda la razón del mundo. Por ejemplo, la empresa holandesa Trafigura consiguió en 2009 no solo que se prohibiera la publicación de ciertas informaciones sobre transporte de residuos tóxicos, sino que impidió que se publicara el hecho mismo de que se había prohibido la publicación.

A menudo, las prohibiciones afectan a casos más triviales. La semana pasada, por ejemplo, un juez prohibió que se identificara a un jugador de la Primera División inglesa acusado de infidelidad.

El uso de cámara oculta es un método cada vez más frecuente para obtener información. Pero no siempre es lícito. En 2008, el Tribunal Supremo español concluyó que grabar reportajes con cámaras camufladas violaba la intimidad de las personas. El detonante de la sentencia fueron unas imágenes grabadas por la productora de *El Mundo* en la consulta de una naturópata y difundidas en la televisión autonómica valenciana Canal 9. Para el Supremo, el reportaje constituyó una intromisión ilegítima en la esfera de la libertad de las personas, motivo por el que no puede estar amparado por la libertad de información.

"El derecho a la información no puede estar por encima del derecho a la intimidad o a la propia imagen", recuerda la abogada especializada en medios y nuevas tecnologías Paloma Llaneza. Asegura que la utilización de una cámara oculta no es comparable al delito que acarrea la intervención de las telecomunicaciones -el clásico pinchazo telefónico- pero existe una cuestión ética. "No es un método estrictamente ilícito, aunque puede generar problemas relacionados con el derecho a la imagen".

La batalla está entre quienes creen que basta con la autorregulación y el respeto al interés público y quienes creen que hay que legislar. Uno de los aspectos más polémicos es el uso de técnicas de camuflaje para tender trampas a personajes famosos. El interés público de esos reportajes es a veces incuestionable. Por ejemplo, cuando Mahzer Mahmood, un periodista del *News of the World* especializado en esa técnica, filmó a Sarah Ferguson pidiéndole medio millón de libras a cambio de presentarle a su ex marido, el duque de York.

En el fondo, se trata de la eterna lucha entre la intimidad y la información. Cuando toca ponderar ambos derechos fundamentales no hay una doctrina clara que aplicar. Depende de cada caso, dicen los jueces. También los expertos. Si se trata, por ejemplo, de una conversación privada de un personaje público referida a un tema de interés público, la privacidad está "en el medio de un bocadillo", afirma Manuel Núñez Encabo, catedrático de Ciencias Jurídicas de la Universidad Complutense de Madrid. Lo que justifica la publicación de una información en un medio de comunicación es que sea veraz y tenga interés público. "Pero siempre respetando los derechos fundamentales de las personas", aclara Núñez Encabo, que preside la Comisión de Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

Aunque la repercusión pública no afecta directamente a derechos fundamentales, sí está relacionada, indirectamente, con la existencia de una opinión pública. La clave, para Núñez Encabo, está en la "proporcionalidad" del interés público. Por ejemplo: estaría justificado entrar en una casa y ver que se está cometiendo un crimen. "Aquí sí hay proporcionalidad", matiza Núñez Encabo.

Precisamente ayer, la Comisión de Quejas contra la Prensa (PCC) británica criticó al diario *The Telegraph* por utilizar meses atrás esa misma técnica al grabar en secreto al ministro de Empresas, el liberal Vince Cable, criticando al magnate Rupert Murdoch. Cable tenía que decidir si ordenaba o no una investigación oficial antes de autorizar a Murdoch a tomar el control del 100% del canal BSkyB. Aunque la noticia puede ser de interés público, la PCC critica al diario porque sus periodistas, que se hicieron pasar por estudiantes, fueron a ver "lo que pescaban" al grabarle en secreto y sin identificarse como periodistas.

El multimillonario y ahora diputado conservador Zac Goldsmith defendió ayer la necesidad de legislar. El propio primer ministro, David Cameron, admitió días atrás que el Parlamento debería al menos debatir sobre la necesidad o +no de regular por ley todas estas cuestiones. Goldsmith consiguió en 2008 que se impidiera la publicación de unos *e-mails* privados entre él, su hermana Jemima Khan y su entonces mujer, Sherezade, de la que se estaba separando y de la que se divorció en 2010. Los *e-mails* habían sido pirateados por una persona con problemas mentales y el propio Goldsmith pidió que por esa razón no se publicara el nombre de

esa persona cuando en marzo pasado la justicia suspendió la prohibición de hablar de aquel caso. "El interés público, si tiene efectos en la opinión pública, está muy cercano a un derecho fundamental", apunta Núñez Encabo.

Las nuevas tecnologías y nuevos medios de expresión surgidos en la era de Internet han venido a añadir complejidad y confusión al debate. El lunes, un anónimo publicó a través de Twitter una lista de personajes famosos que han recurrido a las superprohibiciones judiciales para proteger su vida privada. Quizás a raíz del caso protagonizado por Goldsmith y su familia en 2008, en la lista figuraba Jemima Khan, que según ese comunicante anónimo impidió la publicación de unas fotos de una supuesta aventura con un conocido personaje británico, Jeremy Clarkson.

Khan ha desmentido rotundamente tanto la prohibición como la aventura. Y la lista, que al parecer está llena de errores, ha sido retirada. La cuestión es, ¿ha sido retirada a tiempo? ¿Quién es responsable de esa difamación, Twitter o la persona que envió los tuits? En 2009, un juez británico sentenció que Google no era responsable del contenido difamatorio publicado en una página web porque el buscador no había publicado aquel material. De la misma forma, Twitter no se hace responsable de lo que publican sus usuarios.

Famosos y periodistas ante los tribunales

- **Hugh Grant.** Cansado del acoso de los medios, el actor británico Hugh Grant publicó en el semanario *New Statesman* la transcripción de la conversación que él mismo grabó en secreto a Paul MacMullan, exreportero del tabloide *News of the World*. Grant relataba que un día tuvo un problema con su coche en una carretera y que se paró una camioneta. Pero el hombre que salió de ella no le ayudó sino que comenzó a sacarle fotos. Era Paul McMullan. Grant quedó más tarde con el reportero y le grabó clandestinamente cuando el periodista contaba detalles sobre las escuchas ilegales de su medio.

- **Cayetano Martínez de Irujo.** El Tribunal Supremo dictó hace tres meses una sentencia en la que desestimaba un recurso de Cayetano Martínez de Irujo contra la revista *Qué me dices*, que en 2005 publicó un reportaje sobre la luna de miel del hijo de la duquesa de Alba en Marruecos. El alto tribunal pondera los derechos de Martínez de Irujo (la intimidad, el honor y la propia imagen) y los de la revista (la libre información y expresión). Al tratarse de una noticia que no contribuye a la formación de la opinión pública y ser de escasa relevancia debería primar el derecho al honor de Martínez de Irujo. Pero dado que la noticia es veraz y se basa en otro reportaje emitido por otro medio, prevalece el derecho a la información, según el Supremo.

- **Cámara oculta.** Un reportaje grabado con cámara oculta sobre la conducta sexual de un juez llevó a varios periodistas del canal de televisión Chilevisión ante los tribunales. Fueron acusados de violar el Código Penal, que prohíbe grabar y difundir conversaciones privadas sin el consentimiento del interesado. El juez era investigado por un presunto delito de abuso sexual de menores.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Frente/vida/privada/interes/publico/elpepusoc/20110511elpepisoc_1/Tes

CNDH: prevalecen injusticias contra las madres trabajadoras

Daniel Blancas Madrigal | 2011-05-11 | Hora de creación: 01:47:06 | Última modificación: 01:47:06
 Nacional



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) denunció que en nuestro país prevalece la violencia, desigualdad e injusticia en contra de las madres trabajadoras.

Aunque ellas son el soporte económico de más de 20 millones de mexicanos, el organismo señaló que sufren prácticas discriminatorias en procesos de contratación laboral, remuneración, movilidad y oportunidades de ascenso o mejores salarios.

También son afectadas "por condiciones de trabajo inflexibles que perjudican" su condición de madres, razón por lo cual solicitó a las instituciones públicas y a la propia sociedad organizada impulsar programas de concientización para erradicar este trato diferenciado.

De acuerdo con las cifras rescatadas por la CNDH, en México hay más de 16 millones de mujeres trabajadoras: el 70.7 por ciento -11 millones 869 mil 691- son madres y el 60 por ciento, es decir 7 millones 172 mil 690, son jefas de familias, pues asumen en su totalidad la responsabilidad económica de sus hijos, sus padres u otros familiares.



La comisión calificó como preocupante que pese a que las mujeres representan más de la mitad de la población y en teoría se cuenta con marcos jurídicos nacional e internacional para protegerlas, persistan actos violentos y desiguales en su contra.

"Es fundamental impulsar una revalorización de la mujer; representa un gran porcentaje de la fuerza laboral de México y cumple en su mayoría una duplicidad de roles: ser mamá y profesionista a la vez", apuntó.

Refirió que a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres realiza ya un trabajo conjunto con grupos de la sociedad civil a favor de los derechos plenos de las mujeres y principalmente de las que son "cabezas de familia" en materia de salud, educación y trabajo.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=577737





Liberan a 300 manifestantes detenidos en Banias

AMÁN, 11 May. (Reuters/EP) -

Las fuerzas de seguridad sirias han dejado en libertad a tres centenares de personas detenidas en la ciudad de Banias, donde además se han restablecido los servicios básicos, según el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos. El Gobierno, por su parte, asegura que la amenaza de los manifestaciones está aminorando.

La semana pasada Banias fue escenario de los ataques perpetrados con tanques, desplegados por orden del presidente, Bashar al Assad, para tratar de contener las manifestaciones opositoras. Entonces se suprimió el suministro de agua, electricidad y telecomunicaciones. El Observatorio matiza que si bien dichos servicios vuelven a estar disponibles, los tanques continúan en las calles y dos centenares de personas siguen en prisión.

"Muchos de los liberados fueron gravemente agredidos e improperados. Un tanque se apostó en la plaza donde los manifestantes se encontraban retenidos", relata el director de la organización, Rami Abdelrahman.

Los activistas pro Derechos Humanos calculan que seis civiles --cuatro de ellos mujeres-- murieron en los barrios suníes y en una incursión contra una protesta de mujeres celebrada a las afueras el pasado sábado.

Uno de estos activistas, Suhair al Atasi, estima que el régimen mantiene una estrategia errónea con el envío de tanques y el sitio de las ciudades. "Los sirios han visto la sangre de sus compatriotas derramada. Nunca volverán a ser no-personas", vaticina.

Al Atasi revela que este martes tuvo lugar en Homs una nueva manifestación contra el presidente, a pesar de la represión de las fuerzas del orden y de los continuos ataques con armamento pesado.

En la ciudad de Qamishli (este), un millar de personas se concentró para pedir el levantamiento de los sitios de Homs, Banias, y de otras poblaciones del sur.

La asesora y portavoz de Al Assad, Bouthaina Shaaban, argumenta que las fuerzas sirias se limitan a responder a las acciones de milicianos armados, los cuales habrían manipulado "las demandas legítimas del pueblo" y serían los culpables de la muerte de unos cien soldados y policías. La propia Shaaban ha iniciado contactos con disidentes en busca de una salida dialogada a la crisis.

Uno de los activistas que ha participado en dichos contactos es Louay Hussien. "Las autoridades deben permitir las protestas y sentadas pacíficas de tal modo que los manifestantes puedan acordar programas políticos y elegir a los representantes que negociarán con las autoridades", reclama este interlocutor.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-liberan-300-manifestantes-detenidos-banias-20110511082602.html>



Destituidos 10 efectivos de Polichacao por vulnerar Derechos Humanos

En Consejo General de Policías se discute la aprobación de la resolución número 18 referente a las normas del Registro Público Nacional de Funcionarios y Funcionarias Policiales

Prensa Web RNV

11 Mayo 2011, 11:39 AM

Caracas.- El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami, anunció -este miércoles- la destitución de 10 funcionarios de la Policía de Chacao, luego del resultado de las investigaciones iniciadas el pasado 4 de mayo del año en curso, a propósito de la reunión del Consejo General de Policía.

El video -presentado en la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional el pasado 3 de mayo- dejó en evidencia la violación de Derechos Humanos.

En la sede del Ministerio de Interior y Justicia, se desarrolla la reunión ordinaria del Consejo General de Policías en la que se discute la aprobación de la resolución número 18 referente a las normas del Registro Público Nacional de Funcionarios y Funcionarias Policiales e Historial Policial.



Fotos: Cortesía de MPPRIJ

El Aissami indicó -este miércoles- que la Policía Nacional Bolivariana, los cuerpos de policía nacional, municipal y regional del país deben registrarse, para crear una base de datos que sea científica, que permita ejercer los mecanismos de contraloría, evaluación del desempeño y trayectoria de los efectivos.

"Es uno de los mecanismos que nos permitirá acercarnos a la comunidad y a cada policía, para que la comunidad y los consejos comunales conozcan en detalle a cada policía, instituciones, sus hombres y mujeres", precisó El Aissami.

Esta medida busca impulsar la transformación radical de los cuerpos policiales como instancia de control social a la orden de las comunidades, con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad ciudadana.

Además, se realizarán eventos para dar a conocer los procesos de transformación de los organismos policiales.

<http://www.rnv.gov.ve/noticias/?act=ST&f=27&t=156245>

Llama ONU a congresos de los estados a ratificar la ley de derechos humanos

Organización Editorial Mexicana
11 de mayo de 2011



Carlos Lara / El Sol de México

Ciudad de México.- La oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos convocó a los congresos de los estados que aún no han ratificado la ley en la materia a que lo hagan ya que es "un asunto de urgencia nacional" y anunció la visita de la Comisionada, Navi Pillay, para el 4 de julio.

En entrevista con Organización Editorial Mexicana, Javier Hernández Valencia, representante en México de la Alta Comisionada, dijo que hasta el momento sólo los estados de México, Coahuila, Chiapas, Colima, Yucatán, Chihuahua, Campeche, Zacatecas, Quintana Roo, Durango y Sonora, han mostrado señales positivas a la ratificación de esta nueva ley sobre Derechos Humanos que aprobó el Congreso Mexicano, por lo que pidió a las demás entidades a que consideren su aprobación ya que es una ley "muy importante en el último cuarto de siglo en México".

"Hacemos un llamado a los congresos locales a que consideren la aprobación y ratificación de la Ley como un asunto de urgencia nacional, asimismo pedimos a los gobernadores a que retomen de manera activa en promover, alentar y reforzar el mensaje de que esta reforma de derechos humanos es buena para cada uno y es buena para la legislación mexicana en general".

Hernández Valencia comentó que tan sólo se necesitan 16 congresos locales para ratificar la ley, en la que se añaden los tratados internacionales de defensa de derechos humanos y se le dan atribuciones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para realizar un mejor papel en la vigilancia de los mismos.

Al ser cuestionado sobre si con la ley se resolverá el problema de la violación a las garantías individuales, Javier Hernández apuntó que no, ya que sólo se dotarán de herramientas adicionales para garantizar que no se



violen estos derechos.

"Yo digo de una manera muy honesta que si se cree que con una nueva norma basta para cambiar la realidad, la respuesta es no. La norma no basta, la norma no habilita, sólo abre, propone y pone a disposición herramientas adicionales; en ese sentido debemos de ver la reforma, como la reforma más importante del último cuarto de siglo en el tema de derechos humanos en México".

El funcionario internacional reconoció el trabajo que ha realizado nuestro país en materia de reformas para garantizar el respeto a los derechos humanos, pero dejó en claro que no con esto "nos lleve a decir que la situación de los derechos humanos mejorará".

"Yo he sido testigo del protagonismo de México en los foros internacionales y México es en el contexto mundial un país que se ha abierto al escrutinio internacional, y no se ha cerrado, aunque esto no nos lleva a decir que la situación de los derechos humanos mejorará; pero un gobierno que se abre al escrutinio es un signo positivo, pero estos no cambian la realidad".

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n2073270.htm>



Esclarecer el asesinato del activista gay en Guerrero, demanda la CIDH a Calderón

Gloria Leticia Díaz



MÉXICO, D.F., 10 de mayo (apro).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exigió al Estado mexicano esclarecer del asesinato del activista gay Quetzalcóatl Lieja Herrera, ejecutado en Chilpancingo, Guerrero, el pasado 4 de mayo.

Lieja Herrera era presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (Ceprodehi) y promotor de los derechos lésbico-gay, transgénero, bisexuales e intersexo

Quetzalcóatl Lieja Herrera fue asesinado a golpes en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el pasado 4 de mayo. Su rostro quedó desfigurado.

En un comunicado la CIDH recordó que “es obligación del Estado investigar de oficio hechos de esta naturaleza y sancionar a los responsables”, por lo que instó a México “a adoptar en forma inmediata y urgente todas las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos de las personas LGTBI en Guerrero”.

De acuerdo con la información recabada por el organismo internacional, el activista promovió en el Congreso de Guerrero, la Ley de Sociedad de Convivencia, y una iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en ese estado.

En su estado, se desempeñó, además, como coadyuvante en 16 procesos penales presuntamente relacionados con crímenes por homofobia y estuvo al frente de la organización de seis marchas del orgullo gay, entre otras actividades.

Frente al homicidio de Lieja Herrera, al parecer por motivos de odio, la CIDH urgió al gobierno mexicano a “adoptar acciones urgentes para evitar y responder ante abusos a los derechos humanos, incluida la adopción de medidas de políticas públicas y campañas contra la discriminación basada en la orientación sexual para evitar la repetición de crímenes como éste”.

Recordó que el derecho internacional y en especial la Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada por México, garantiza “el derecho de todas las personas de vivir libres de discriminación”.

La CIDH reiteró que “los actos de violencia y otros ataques contra las defensoras y defensores de derechos humanos no sólo afecta las garantías propias de todo ser humanos sino que atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad y sume en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan”.

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/91131>

Duarte respalda lucha por los Derechos Humanos

El gobernador del estado, **Javier Duarte de Ochoa**, fungió como testigo de honor en la firma de colaboración entre la CNDH y CEDHV.

10 de mayo de 2011 por Daniel Sánchez Sección Veracruz



El gobernador del estado, **Javier Duarte de Ochoa**, aseguró que la protección de los Derechos Humanos no es sólo cuestión de policías, instituciones y tribunales, sino **un esfuerzo continuo en el que los ciudadanos deben poner de su parte**, conociendo a cabalidad los ordenamientos legales que garantizan sus derechos básicos para poder exigir su cumplimiento.

“La tranquilidad de saber que nadie está por encima de la ley es una condición esencial para generar certeza jurídica y bienestar social, por ello velar por el respeto de los derechos humanos es una condición básica para gozar de un estado próspero”, indicó el mandatario.

Esto, al fungir como testigo de honor en la firma del **Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación, Formación, Divulgación y Atención de Quejas** entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV).

Duarte de Ochoa aseguró que su gobierno ha velado y velará en todo momento por el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de todos los habitantes de la entidad, pero subrayó que en primera instancia es responsabilidad de los veracruzanos, y de los mexicanos en general, conocerlos para poder hacerlos valer.

“Mientras más gente conozca el marco jurídico que los protege y sepa a lo que tienen derecho, mayor será la participación ciudadana y el fortalecimiento de las instituciones”, detalló el gobernador.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, **Raúl Plascencia Villanueva**, agradeció y reconoció al gobernador **Javier Duarte de Ochoa** por su compromiso con el tema de los derechos humanos y por avalar la firma de este convenio como testigo de honor pues, aseguró estar convencido de que ir juntos en el tema de los derechos humanos, “porque es un compromiso de todos”.

<http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=4474>

ArcelorMittal presentó nueva política de Derechos Humanos para toda su cadena de valor

ArcelorMittal publicó ayer su Reporte de Responsabilidad Corporativa 2010, con el título Safe Sustainable Steel (Acero Seguro y Sostenible). Entre los datos de RSE más relevantes se destaca el establecimiento de una política específica de Derechos Humanos, aplicada en todas las actividades de la empresa y en su cadena de suministro. También implementó nuevo Código Anticorrupción sobre el cual capacitó al 94% de sus empleados. En 2010 la empresa ingresó en el DJSI. Las filiales en Argentina, Brasil, India, Ucrania, Kazajstán y EE.UU. comienzan a producir reportes locales.



La memoria de RSE ha sido verificada externamente por Bureau Veritas y se adhiere a las directrices G3 de la Global Reporting Initiative G3 y a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Entre los datos más relevantes de la Memoria de Responsabilidad Corporativa destaca el establecimiento de una política específica de Derechos Humanos, aplicada en todas las actividades de la Sociedad y en el conjunto de su cadena de suministro.

En 2010, ArcelorMittal incrementó sus inversiones en proyectos de ahorro energético y protección medioambiental hasta un total de 347 millones de dólares (USD), frente a 224 millones de dólares en el año anterior.

En investigación y el desarrollo, un área en la que realizó inversiones por valor de 320 millones de dólares (USD) en 2010, contribuye a la consecución de su objetivo de reducir sus emisiones en un 8% (equivalente a 170 kg por tonelada de acero producida) en 2020 con respecto a los niveles de referencia de 2007.

Logró una mejora en sus resultados en el área de seguridad y salud, registrando una reducción del índice de frecuencia de accidentes con baja del Grupo, que pasó de 1,9 por millón de horas trabajadas en 2009 a 1,8 por millón de horas trabajadas en 2010.

De cara al futuro, la Sociedad mantiene el compromiso con su programa "Journey to Zero" (objetivo cero accidentes y cero enfermedades profesionales), y se ha fijado un nuevo objetivo ambicioso: reducir el índice de frecuencia de accidentes con baja en el conjunto del Grupo a 1,0 por millón de horas trabajadas con el horizonte 2013.

Otros datos relevantes en materia de RSE en 2010 incluyen:

Cadena de valor

En 2010, la empresa publicó su Código de Compra Responsable, en el que se establecen los criterios medioambientales y sociales mínimos que sus proveedores deben cumplir, así como la forma en que la Sociedad puede colaborar activamente con ellos para lograr el cumplimiento de estos requisitos.

ArcelorMittal University

El número de horas de formación impartidas por ArcelorMittal University aumentó en un 28%, superando las 403,000 horas.

Formación en directrices anticorrupción

El 94% de los empleados en puestos afectados por esta materia recibieron formación relativa a las nuevas directrices anticorrupción de ArcelorMittal en 2010.

Numerosas unidades del Grupo han comenzado a elaborar informes de RSE en sus respectivos ámbitos locales, al objeto de intensificar la publicación de información dirigida a los distintos grupos de interés. Esta práctica ya se aplica en las actividades del Grupo en Argentina, Brasil, India, Ucrania, Kazajistán y EE.UU.

En 2010 la empresa ingresó en los índices Dow Jones Sustainability World y Dow Jones Sustainability Europe y fue reconocida como "SAM Sector Mover", una distinción concedida a aquellas sociedades que logran proporcionalmente la mejora más significativa en sus resultados en materia de sostenibilidad, en comparación con el año anterior.

http://comunicarseweb.com.ar/?ArcelorMittal_presento_nueva_politica_de_Derechos_Humanos_para_toda_s_u_cadena_de_valor&page=ampliada&id=911&_s=&_page=

"Policía y Derechos Humanos"

Gabriel Vaca



Dándose que el Policía es un ente humano que usa un uniforme para desempeñar sus funciones con pundonor, hidalguía con ética de procedimientos, a lo mejor se les prive, se les despoje de la calidad e idoneidad de seres humanos.

¿Y por qué me expreso en este sentido? Porque acontece, que cuando de Derechos Humanos se trata, hay algunos quienes dicen ser defensores y abanderados de tales derechos, lo primero que evidencian en su accionar es total desmérito para los uniformados, con inobservancia absoluta, vulneración total según ellos de parte de estos prójimos y dentro del género, peor aún contra los Policías con escarnio por constituir una injuria que no es verdadera, una afrenta por ultraje y vilipendiosa, pues de esa manera se manifiestan porque no comprenden o se niegan a comprender que el único instrumento de solucionar problemas y tener atención de necesidades vitales y diarias; constituye el Policía de la esquina aquel, que a despecho de su propia conciencia se ha abandonado de sí mismo, pues no se ha dado a pensar de sí mismo se ha desamparado a su propia suerte de su familia y de sus seres más cercanos como resulta ser su familia, ni siquiera esperando que nazca el sol a obscuras y de madrugada se prepara ya para cumplir con su encomienda eterna de defensa a sus semejantes ciudadanos, a defender la vida ajena a proteger la propiedad del otro ser humano a guiar luego de organizar el tránsito: peatonal y vehicular.

Policía de mi Patria que persigues frontal y totalmente a las plagas de la humanidad, combatiendo el narcotráfico, proveyendo el secuestro y la guerrilla al alcance de los recursos humanos, económicos y materiales, en definitiva con modestia pero humanamente. Ese es el Policía: el humano y la humana con su identificación de gendarme que tiene que estar día y noche para acometer a todo tipo de delitos por tanto todo tipo de delincuentes, todos y cada uno de ellos más avezados que los otros más peligrosos que aquellos, policías que al extremo de jugarse la vida soportan graves inhalaciones físicas y psíquicas del maligno pecado humano sin olvidarse en su intrínseca constitución la comunión espiritual y eterna con Dios para que le proteja y le ilumine. Es esa la noción policial que sin ser la verdadera es la real, que sin ser la efectiva es la cierta, sin constituirse la autentica es evidente como para no ser apreciada en su verídica dimensión. Lo peor de todo es que en la actualidad, ya no son solo los pseudoabanderados de tales derechos quien así se pronuncian y acometen contra los Policías, no...ahora el denuesto se origina también en la clase "política", o más bien dicho en la politiquería del país y lo que es peor aún en los mismos uniformados, mucho de ellos de la misma órbita policial...aquellos: los seudopolíticos, manipuladores eternos de la política según sea su membrete, o, los seudorevolucionarios, pues da igual que sean de izquierda o de derecha maniobra indelicada y malosamente bajo el resguardo de trasnochadas ideologías irrespetando vuestro uniforme y místicas policiales, sin percatarse que al hacerlo están contribuyendo al desmedro del poder civil, un poder que al menoscabar a la institución policial deja de contar con un medio legítimo de remediar los problemas sociales y en tanto que los otros pretendiendo incorporales al estamento militar en un afán desmedido de robustecer ese estamento que no es el policial y que por lo mismo obliga a una reflexión sacramental para no permitir peor aún cometer semejante pecado capital.

<http://www.elheraldo.com.ec/index.php?fecha=2011-05-11&seccion=Editoriales¬icia=2971>

**EEUU y los Derechos Humanos**

11/05/2011

En 1776, se proclama la Declaración de Derechos de Virginia, la primera declaración de derechos humanos de la historia. Estos derechos quedaron recogidos en la primera Constitución de los Estados Unidos de América en el 1787 y sirvieron de inspiración a los revolucionarios franceses para escribir, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En 1948, Estados Unidos formaba parte del comité que redactó la Declaración de los Derechos Humanos.

En todo ese período, ese país ha sido ejemplo para el mundo en la defensa de los derechos de las mujeres, los trabajadores, los niños, las minorías... Sin embargo, junto a este espíritu ejemplar, en Estados Unidos siempre ha existido gente dispuesta a defender la ley del Oeste, la de los asesinatos extrajudiciales, los linchamientos públicos y los duelos al Sol. Lamentablemente, son estos últimos los que celebran el asesinato de Osama Bin Laden, que debería haber sido juzgado con todas las garantías, como también deberían haber sido juzgados los presos de Guantánamo. Posiblemente, eran muchos los que tenían miedo de que Bin Laden contase en un juicio "la verdad y toda la verdad" y han preferido el crimen a la justicia.

Víctor Longares Abaiz **

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=580631>

Aumentan denuncias por *bullying* en Querétaro

Los niños obesos, bajos de estatura o huérfanos de padre o de madre, son los más propensos a ser agredidos



Adolfo Ortega El presidente de la CEDH advirtió del incremento de quejas por la práctica del *bullying* en escuelas queretanas, en las escuelas de la capital del estado se aplica una encuesta para saber la dimensión del *bullying* (Foto: Juan José Arreola)

Querétaro, Querétaro | Martes 10 de mayo de 2011 Juan José Arreola | El Universal

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) reportó el incremento de quejas vinculadas al llamado *bullying* en el transcurso del 2011, registrándose un alza de 60% en comparación con el año pasado.

Los niños obesos, bajos de estatura o huérfanos de padre o de madre, son los más propensos a ser agredidos. En el transcurso del primer trimestre del 2011, la CEDH ha documentado 36 casos de este fenómeno, todos reportados en instituciones educativas de la entidad; en 20 de ellos, la persona agredida es una mujer menor de edad y 30 de las denuncias han surgido de escuelas ubicadas en la capital del estado.

No obstante lo anterior, la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) se ha negado a cumplir con la ley estatal, de que cada escuela tenga un psicólogo, lamentó el presidente de la CEDH, Adolfo Ortega Osorio.

"Vemos con mucha preocupación que se tenga esa dificultad", indicó el *Ombudsman*. En su apreciación, existe omisión de la autoridad correspondiente, por no tener psicólogos y por no vislumbrarse que pronto se resuelva esta situación.

El Coordinador General de la USEBEQ, Jaime Escobedo Rodríguez, aseguró que no cuentan con presupuesto para contratar más psicólogos.

Incluso, el funcionario estatal dijo que la institución que encabeza no cuenta con una estadística sobre la presencia del *bullying* en las escuelas de la entidad, aunque "se hace lo posible por desarrollar, dentro de las instituciones educativas, un ambiente amable entre los alumnos, evitando así la agresión física y psicológica". Jaime Escobedo afirmó que en la USEBEQ "no sabemos si otras instancias tienen un estudio en este sentido, pero nosotros no lo tenemos... nosotros no lo hemos detectado y en caso de ubicarlos, pondremos en acción a los funcionarios de USEBEQ que tenemos para atender estos asuntos".

Luego responsabilizó al gobierno federal por no autorizar la creación de más plazas laborales para psicólogos, para finalmente asegurar que existen otras prioridades más importantes para la USEBEQ, como tener una cobertura educativa en toda la entidad.

La "alarmante presencia" del *bullying* en las escuelas de la ciudad de Querétaro, fue el motivo para que el gobierno municipal iniciara la realización de encuestas, a través de las cuales pretenden conocer la situación que viven los estudiantes queretanos. Se encuestarán a mil 507 alumnos de 352 primarias y 138 secundarias. El síndico municipal, Miguel Antonio Parrodi Espinosa, aseguró que "sin duda, este hecho ha cobrado mayor importancia por su alarmante presencia en los procesos de socialización de las escuelas y las graves consecuencias emotivas y sociales que genera".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/764623.html>

Ni de visita- cartón de Miguel Ángel



NI DE VISITA

<http://www.cronica.com.mx/opinion.php#>

HRW: El Gobierno de Bangladesh rompe su promesa de detener las matanzas del RAB

ELMERCURIODIGITAL 11.5.11

“Crossfire: Continued Human Rights Abuses by Bangladesh’s Rapid Action Battalion

"Después de dos años en el poder, el Gobierno ha tenido tiempo de sobra para tomar medidas encaminadas a detener las prácticas asesinas del RAB. Un escuadrón de la muerte está recorriendo las calles de Bangladesh y el Gobierno no parecer estar haciendo nada para detenerlo. El primer ministro Sheikh Hasina tiene que actuar".

Brad Adams, director para Asia de Human Rights Watch



El Gobierno bangladeshí no está cumpliendo su compromiso de poner fin a las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otros abusos cometidos por el Batallón de Acción Rápida (RAB, por sus siglas en inglés) y exigir cuentas a los responsables, señaló Human Rights Watch en un nuevo informe publicado hoy.

El informe de 53 páginas, “Crossfire: Continued Human Rights Abuses by Bangladesh’s Rapid Action Battalion” (“Fuego cruzado: Abusos continuados contra los derechos humanos por parte del Batallón de Acción Rápida de Bangladesh”), documenta los abusos cometidos por el RAB en el interior y los alrededores de Daca, la capital del país actualmente bajo el gobierno de la Liga Awami. Desde el 6 de enero de 2009, cuando el nuevo gobierno asumió el poder, cerca de 200 personas han sido asesinadas en operaciones del RAB. Cuando estaba en la oposición, la Liga Awami prometió poner fin a las ejecuciones extrajudiciales, pero desde que asumió el poder los altos funcionarios del Gobierno han negado que el RAB cometa abusos y algunos hasta los han justificado.

“Después de dos años en el poder, el Gobierno ha tenido tiempo de sobra para tomar medidas encaminadas a detener las prácticas asesinas del RAB”, señaló Brad Adams, director para Asia de Human Rights Watch. “Un escuadrón de la muerte está recorriendo las calles de Bangladesh y el Gobierno no parecer estar haciendo nada para detenerlo. El primer ministro Sheikh Hasina tiene que actuar”, agregó.

El informe se basa otro de Human Rights Watch publicado en 2006, “Judge, Jury, and Executioner: Torture and Extrajudicial Killings by Bangladesh’s Elite Security Force” (“Juez, jurado y verdugo: Tortura y ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad de elite de Bangladesh”). Está basado en más de 80 entrevistas con víctimas, testigos, defensores de los derechos humanos, periodistas, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, abogados y jueces.

Aunque el Gobierno se ha comprometido muchas veces a poner fin a las matanzas y castigar a los responsables, no se ha enjuiciado a ningún agente u oficial del RAB por muertes durante el “fuego cruzado” u otras violaciones de los derechos humanos. El “fuego cruzado” es la justificación general que se utiliza para la mayoría de las muertes provocadas por la unidad.

El Gobierno debe adoptar importantes medidas para exigir cuentas al RAB y reformarlo en los próximos seis meses o disolver este batallón, señaló Human Rights Watch. Los donantes, tales como Estados Unidos, Reino Unido y Australia, deben retirar inmediatamente toda su asistencia y cooperación hasta que se hayan producido mejoras drásticas.

El RAB se formó en marzo de 2004 como una fuerza combinada compuesta por miembros de las fuerzas armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada), la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley de Bangladesh. Los miembros son asignados a la unidad por la organización a la que pertenecen, y regresan a esta después de un período de servicio. El RAB depende del Ministerio de Asuntos Interiores y está bajo el mando de un oficial con un cargo superior o igual al de subinspector general de la policía o su equivalente dentro del rango militar. La unidad se considera una fuerza antiterrorista de élite y, de hecho, su objetivo, además de presuntos delincuentes, han sido personas sospechosas de pertenecer a grupos de militantes islamistas o de izquierda.

En sus comunicados de prensa, con frecuencia estandarizados, la unidad afirma que los criminales fueron abatidos por disparos durante un “fuego cruzado” después que ellos o su cómplices abrieran fuego contra el RAB. Sin embargo, las investigaciones de Human Rights Watch y organizaciones de derechos humanos bangladeshíes han constatado que muchas víctimas fueron ejecutadas cuando estaban bajo la custodia de la unidad. Los cuerpos de los asesinados mostraban con frecuencia señales de tortura. Muchas de las personas que sobrevivieron períodos bajo la custodia de la unidad han afirmado que fueron torturados.

En un caso reciente, el 3 de marzo, agentes del RAB con vestimenta civil se llevaron a Rasal Ahmed Bhutto cuando estaba atendiendo el comercio de un amigo en Daka. El cuñado de Bhutto, Gulam Mustafa, dijo a Human Rights Watch que uno de sus familiares en el Ejército pudo ponerse en contacto con compañeros del RAB y hacerles prometer que Bhutto no moriría en un “fuego cruzado”. Sin embargo, según Gulam Mustafa, el 10 de marzo, trasladaron a Bhutto en un vehículo de la unidad a la zona donde vivía, donde lo mataron a tiros. El RAB convocó a la prensa para mostrar el cuerpo de un presunto criminal muerto en un fuego cruzado.

“Lo trajeron y lo asesinaron a sangre fría”, dijo Mustafa a Human Rights Watch.

Algunos miembros de la Liga Awami fueron víctimas del RAB cuando se encontraban en la oposición, y los altos funcionarios del partido alegaban que cometía asesinatos por motivos políticos. No obstante, bajo el gobierno de la Liga Awami, la unidad sigue gozando de la misma impunidad que tenía cuando se creó.

Haciéndose eco de las declaraciones de sus predecesores en el gobierno del Partido Nacionalista de Bangladesh, el ministro del Interior y otros representantes del Gobierno niegan cualquier mala conducta de la unidad y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley. Por el contrario, se aferran a la ficción de que las autoridades actuaron en defensa propia al disparar y asesinar a estas personas.

Por ejemplo, en marzo de 2009, el ministro de Justicia Shafique Ahmed dijo a Human Rights Watch que el Gobierno no tenía intención de investigar presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado por las fuerzas de seguridad, a pesar de que los responsables seguían en las filas de la unidad y probablemente continuarían con sus métodos ilegales. Ahmed dijo que, aunque no condonaba las muertes por “fuego cruzado”, se debía recordar que el RAB sólo habían matado a “criminales”. En mayo de 2010, a pesar de numerosos informes de grupos de derechos humanos, el ministro dijo: “No se están produciendo más incidentes de fuego cruzado en el país”.

La ministra del Interior Sahara Khatun, cuyo ministerio supervisa a la unidad, dijo, en enero de 2011, en respuesta a las alegaciones del aumento de las ejecuciones extrajudiciales: “Mucha gente está hablando y seguirá hablando de esto. Pero como ministra del Interior, digo que la tarea de los encargados de hacer cumplir la ley es llevar a los criminales ante la justicia”. Cuando Human Rights Watch le preguntó acerca de la continuación de las ejecuciones extrajudiciales, dijo: “¿Qué quiere que hagan los encargados de hacer cumplir la ley cuando los criminales abren fuego contra ellos? ¿salvarse o dejarse matar?”

El ministro de Puertos y Transporte de Mercancías, Shajahan Khan, ha dicho que las muertes por fuego cruzado no son violaciones de los derechos humanos, y que dichas muertes han ayudado a controlar la extorsión y otros crímenes. Es decepcionante que el Gobierno no haya rechazado ninguno de estos comentarios, señaló Human Rights Watch. Los funcionarios de la Liga Awami han argumentado constantemente que no necesitan erradicar a los abusadores porque pueden ejercer un control político efectivo sobre el batallón, una afirmación desmentida por las evidencias de sus más de dos años en el Gobierno.

Un acontecimiento inquietante es que el RAB ha empezado recientemente a llevar a cabo desapariciones forzadas. Los grupos de derechos humanos bangladeshíes dicen que ha empezado a asesinar a personas sin reconocer ninguna participación en sus muertes.

Human Rights Watch señaló que, después de siete años de abusos generalizados y más de 700 muertes, si el historial de derechos humanos de la unidad no mejora drásticamente en un plazo de seis meses y no se enjuicia a los abusadores, el Gobierno bangladeshí debe disolver esta fuerza. En su lugar, el Gobierno debería crear una nueva unidad dentro de la policía o una nueva institución que asuma los derechos humanos como principio fundamental de la lucha contra la delincuencia grave y organizada y el terrorismo. Ni el RAB ni ninguna nueva fuerza debe incorporar a elementos de las fuerzas armadas, que tienen una cultura operativa distinta de la de una fuerza policial civil, señaló Human Rights Watch.

Estados Unidos, Reino Unido y Australia deben insistir en que el Gobierno de Bangladesh cumpla sus compromisos y garantice investigaciones inmediatas, imparciales e independientes sobre la tortura y las muertes bajo la custodia de la unidad, dijo Human Rights Watch.

“En lugar de ser una unidad policial de élite destinada a controlar la delincuencia y el terrorismo, el RAB se ha convertido en un infractor mortal de la ley”, señaló Adams. “Ahora es justo preguntar si el Gobierno tiene alguna intención de erradicar esta lacra”, agregó.

Testimonios seleccionados del informe

“Les pregunté cuánto dinero les dieron por matar a mi hijo y les dije que me mataran a mí también en un fuego cruzado. Un agente del RAB me agarró entonces por el cuello y me dijo: ‘Vete de aquí, puta. Si no te callas, esta gente te va a matar’. Le pregunté qué estaba haciendo allí y si su trabajo no era protegerme.

Entonces se calmó,

me pidió que me fuera y me dijo que podía recoger el cuerpo de Pappu en el hospital de Mitford”.

- La madre de Azad Hussein Pappu, muerto a manos del RAB el 28 de febrero de 2010

“Los medios de comunicación ya estaban allí y el RAB no paraba de decir que Bhutto había caído en una operación especial. Empecé a gritarles y a decir que quizá Bhutto había hecho algo malo pero dónde está el Estado de derecho, cómo se atreve el RAB a matar a Bhutto. Los agentes del RAB se limitaron a mirarme sin decir nada, lo que me dio miedo. Y entonces, aunque algunas personas me apoyaban, llegó un líder de la Liga Awami y empezó a gritar consignas diciendo que de todos modos Bhutto era un criminal... Después el RAB se llevó el cuerpo para la autopsia. Cuando fui a recoger el cuerpo, vi que sólo tenía un impacto de bala dentro del oído. La policía me hizo firmar una hoja en blanco. No quería hacerlo pero al final cedí”.

- Gulam Mustafa, recordando la escena de la muerte de un familiar cercano

“Tenía los ojos vendados y las manos atadas. Me obligaron a sentarme. Cuatro hombres con ropa de civil me azotaron las piernas con varas de caña de azúcar, mientras que un hombre con uniforme del RAB estaba sentado mirando. Mis piernas se inflamaron como almohadas”.

- Baby Akhtar recuerda cómo la torturó el RAB

.

<http://www.elmercuriodigital.net/2011/05/hrw-el-gobierno-de-bangladesh-rompe-su.html>

INDISPENSABLE CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS



La formación en derechos humanos va mucho más allá del contenido de los planes de estudio porque abarca una variedad de procesos y experiencias de aprendizaje que permite a niños, adolescentes y adultos, desarrollar su personalidad y sus capacidades en la sociedad, dijo Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Veracruz, destacó que es necesario abordar ese aprendizaje desde una perspectiva global.

“La actividad educativa no sólo debe contemplar la formación de personas, de profesionistas y especialistas, sino también contribuir al desarrollo de seres humanos con la capacidad de interrelacionarse, adaptarse a los cambios y adoptar nuevas actitudes para construir una sociedad más justa y equitativa.”

El conocimiento de los derechos, las obligaciones y las libertades es una condición fundamental para garantizar el respeto, la protección y la salvaguarda de los derechos humanos de manera integral.

Para incrementar ese conocimiento, es determinante la unión de esfuerzos. Es una de las herramientas que mejores resultados ha dado a la CNDH en favor de la sociedad, y por eso ha fortalecido los lazos de comunicación y colaboración con las entidades federativas, especialmente con las comisiones y procuradurías locales de derechos humanos.

Este acercamiento ha permitido organizar numerosas actividades de capacitación en derechos humanos y por ello, la firma del Convenio tiene como principal objetivo impulsar acciones de formación.

También procura la divulgación en materia de derechos humanos, dirigidos a la sociedad y a los servidores públicos.

Recientemente el Congreso de la Unión aprobó la más importante reforma constitucional de las últimas décadas, a favor de la sociedad y los derechos humanos.

Expresó un profundo reconocimiento al órgano legislativo federal, a las legislaturas de las entidades federativas que han aprobado esta reforma, a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y a todos quienes han participado de manera activa en este proceso de fortalecimiento de los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

Además, la responsabilidad de concretarla se encuentra en manos de las legislaturas locales que tienen la oportunidad de otorgarle una visión actual, renovada y dinámica.

<https://journalmex.wordpress.com/2011/05/09/indispensable-conocimiento-de-los-derechos-humanos/>

Liberalismo y derechos humanos

Javier Paz García

En estos tiempos en que el liberalismo ha sido reducido a una doctrina económica (tanto por sus detractores como por muchos de sus promotores), seguramente pocos saben que entre los principales precursores de los derechos humanos están los liberales del siglo XVII y XVIII. Tal vez la figura más importante en este sentido es el filósofo escocés John Locke (1632-1704), considerado el padre del liberalismo.

La historia del ser humano, en su mayor parte, ha sido la historia de los poderosos sirviéndose de los débiles. De los reyes y patrones viviendo a costa de los siervos y esclavos. Son escasos los reyes o príncipes que han gobernado procurando la paz, la tolerancia y el respeto mutuo. Son más abundantes quienes han glorificado las guerras, expandido sus territorios a costa de sangre ajena y han dispuesto de vidas y haciendas sin la menor compasión o respeto por sus súbditos o conquistados. La historia de la libertad, encuentra en John Locke a uno de sus pensadores más importantes, ya que en una época en la cual se creía que los monarcas derivaban su soberanía de Dios y estaban por encima de los demás, el refutó dicho principio y sostuvo la idea de que los hombres son libres e iguales entre sí, que existen ciertos "derechos naturales" que todos los seres humanos poseemos, solo por el hecho de ser seres humanos, y que los gobernantes deben estar al servicio de su pueblo y respetar los derechos de los ciudadanos.

Estas ideas tuvieron una profunda influencia en la revolución americana, a tal punto que podríamos afirmar que la inspiraron. La declaración de independencia de los Estados Unidos escrita en 1776 sostiene que "todos los hombres son creados iguales, que su Creador los ha dotado de ciertos derechos inalienables, que entre ellos se encuentra la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad"; conceptos netamente lockeanos. Estos a su vez sirvieron de bases para la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la revolución francesa en 1789 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en 1948.

La lucha por los derechos humanos ha sido y sigue siendo una lucha por poner límites al poder de los Estados sobre los ciudadanos, de los reyes con respecto a sus súbditos, de los poderosos con respecto a los débiles. Por ello desde la concepción liberal, los derechos humanos son derechos negativos, es decir, están definidos por la ausencia de coacción al individuo. Por ejemplo los derechos a la vida y la libertad son derechos negativos, porque obligan al Estado y a la sociedad a respetar ese derecho que tiene cada persona. En este sentido, la palabra "negativo" no tiene un sentido peyorativo o pesimista, sino en el sentido de impedir o limitar la interferencia que puede tener un tercero (el Estado, el rey o una persona X) sobre la libertad del individuo. Una de las mayores victorias del liberalismo ha sido universalizar el concepto de los derechos humanos como derechos inherentes a todas las personas independientemente de su género, nacionalidad, edad, raza o condición socioeconómica.

Santa Cruz de la Sierra, 23/12/10

<http://javierpaz01.blogspot.com>

<http://mx.globedia.com/liberalismo-derechos-humanos>

Investiga Derechos Humanos violencia en Estadio León

La Procuraduría quiere descripción de los hechos y las acciones tomadas

Mar, 10/05/2011 - 07:28



La Procuraduría de Derechos Humanos pide detallar los hechos del sábado. Foto: Paco Dueñas.

León, Gto.- La Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio un informe general de los hechos ocurridos el pasado sábado durante el partido de León contra Tijuana.

La solicitud se envió ayer por la mañana a las autoridades encargadas de resguardar el orden con el fin de determinar si hubo alguna violación de los derechos humanos de los ciudadanos.

La Procuraduría pidió a las autoridades que explicaran de forma detallada su forma de actuar ante los disturbios vividos durante el partido León – Tijuana, llevado a cabo en el estadio Nou Camp, así como una descripción del desarrollo de los hechos y qué decisiones debieron tomarse y porqué.

Aunque los observadores de los Derechos Humanos también afirmaron que hasta el momento no han recibido ninguna queja por parte de los ciudadanos en contra de las autoridades.

A esto, el director de la Policía Municipal, Juan Manuel Portillo Guevara, declaró que hasta el momento no han recibido alguna denuncia en contra de algún elemento de seguridad.

“Hasta el momento la dirección no ha recibido ninguna denuncia por parte de algún aficionado que se estuviera envuelto en los desórdenes del estadio, ni tampoco del exterior”, declaró el funcionario.

Portillo Guevara afirmó que se responderá al requerimiento de la Procuraduría de Derechos Humanos estatal con un informe detallado.

“Se le va a contestar a Derechos Humanos lo que hizo la policía municipal, cómo estableció el operativo, cuántas detenciones hubo, qué desórdenes hubo dentro del estadio por el comportamiento de algunos aficionados y el comportamiento que tuvo la gente también en el exterior, así como el actuar de la policía, vamos a contestar todo”, afirmó.



El funcionario dijo que los elementos de policía trabajaron para garantizar la seguridad de los asistentes. “Todo fue para garantizar la seguridad o un daño mayor, o para evitar que personas, ya fueran jóvenes, mujeres, niños, salieran lastimados. Sí hubo personas que salieron con lastimaduras pero que no hubo necesidad de atención médica”, dijo en entrevista.

Durante el partido de fútbol entre los equipos León y Tijuana, los aficionados comenzaron a romper las vallas de contención luego de un descontento generalizado por el arbitraje y la expulsión de dos de los jugadores del León.

Las fuerzas de seguridad pública municipal debieron intervenir para calmar a la multitud. Las autoridades informaron que en total fueron 40 personas detenidas por alterar el orden público.

Ana Estrada

<http://www.milenio.com/node/714844>



Suprema poca-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/18/index.php?section=cartones&id=5>

Pide CNDH fomentar la cultura de los derechos humanos
Organización Editorial Mexicana
10 de mayo de 2011

Redacción / El Sol de México

Ciudad de México.- El presidente de la Comisión de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, pidió no dejar sólo a las escuelas la formación en derechos humanos, porque abarca una variedad de procesos y experiencias de aprendizaje que permite a niños, adolescentes y adultos, desarrollar su personalidad y sus capacidades en la sociedad.

Durante la firma del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Veracruz el Ombudsman nacional destacó que es necesario abordar ese aprendizaje desde una perspectiva global.

"La actividad educativa no sólo debe contemplar la formación de personas, de profesionistas y especialistas, sino también contribuir al desarrollo de seres humanos con la capacidad de interrelacionarse, adaptarse a los cambios y adoptar nuevas actitudes para construir una sociedad más justa y equitativa".

El conocimiento de los derechos, las obligaciones y las libertades es una condición fundamental para garantizar el respeto, la protección y la salvaguarda de los derechos humanos de manera integral, sostuvo Raúl Plascencia Villanueva.

Consideró que para incrementar ese conocimiento es determinante la unión de esfuerzos. Es una de las herramientas que mejores resultados ha dado a la CNDH en favor de la sociedad y por eso ha fortalecido los lazos de comunicación y colaboración con las entidades federativas, especialmente con las comisiones y procuradurías locales de derechos humanos.

El presidente de la CNDH recordó que recientemente el Congreso de la Unión aprobó la más importante reforma constitucional de las últimas décadas a favor de la sociedad y los derechos humanos.

Expresó su reconocimiento al órgano legislativo federal y a las legislaturas de las entidades federativas que han aprobado esta reforma para el fortalecimiento de los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

Dijo que la responsabilidad de concretarla se encuentra en manos de las legislaturas locales que tienen la oportunidad de otorgarle una visión actual, renovada y dinámica.

<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n2071771.htm>

Preocupantes las declaraciones de OEA sobre derechos indígenas:AI

9 de Mayo, 2011

Por ello, hizo un exhorto a todos los gobiernos de la región y a los funcionarios nombrados por dichos gobiernos para servir en el sistema regional, a comprometerse públicamente a proteger todos los derechos humanos, especialmente en el contexto de proyectos de desarrollo, y a cumplir de buena fe con las recomendaciones y sentencias del sistema interamericano de derechos humanos.



La organización Amnistía Internacional (AI) expresó su más profunda preocupación por declaraciones del secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) José Miguel Insulza, que sugieren que los derechos humanos de los pueblos indígenas no deben ser tratados con la misma importancia o seriedad que la tortura, las desapariciones forzadas u otras violaciones derechos humanos ocurridas en el pasado.

Asimismo, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) debería "asesorar" a los Estados en estos temas en lugar de tratarlos como potenciales violaciones de derechos humanos.

Además, preocupa a la agrupación defensora de los derechos humanos que dichas declaraciones parecen sugerir a la CIDH que revise las medidas adoptadas en el caso Belo Monte contra Brasil, lo cual constituiría una preocupante interferencia de un órgano político de la OEA en la autonomía e independencia del sistema interamericano de derechos humanos.

Estas desafortunadas declaraciones se dan en el contexto en que varios Estados, especialmente Brasil, han tomado medidas que podrían interpretarse como represalias contra decisiones de la CIDH que ellos consideran contrarias a sus intereses.

Las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas protegen derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales de manera indivisible. Junto con la prohibición de la tortura, por ejemplo, las normas de derechos humanos protegen también a personas y comunidades frente a nuevos desafíos que se presentan en la región, en particular los impactos causados por los planes de desarrollo económico.

Los megaproyectos de desarrollo como la Represa Belo Monte en Brasil o la Mina Marlin en Guatemala pueden afectar profundamente los derechos humanos de personas y comunidades. Ese impacto puede ser positivo, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo y los mayores ingresos fiscales pueden contribuir al desarrollo social. Sin embargo, los megaproyectos también pueden dar lugar a violaciones de derechos humanos incluidos daños al medio ambiente, lo que en general afecta desproporcionadamente a los más pobres y marginados.

En numerosos países de la región los pueblos indígenas se han visto obligados a abandonar sus tierras, han perdido sus medios de subsistencia y han caído en la pobreza como consecuencia directa de proyectos relacionados al petróleo, gas y minería. A este riesgo se agrega la creciente influencia que tienen las empresas interesadas en llevar a cabo esos proyectos en la toma de decisiones de los Estados.

Por esta razón, el derecho internacional de los derechos humanos ha desarrollado una serie de estándares y mecanismos para proteger los derechos humanos de las comunidades locales y en especial de los pueblos indígenas.

En 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas que cuenta hoy con el apoyo de todos los Estados Miembros. Este instrumento complementa el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

El relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, ha puesto especial atención a este tema, documentado violaciones contra los derechos de los pueblos indígenas y ha recomendado a los Estados medidas para evitarlas en el futuro.

Entre esas medidas se cuenta la obligación de los Estados de consultar de buena fe con los pueblos indígenas con anterioridad a la aprobación de un proyecto, con el fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado, cuando el proyecto tenga la potencialidad de afectar sustancialmente los derechos de estos pueblos.

La Corte ha establecido que cuando se trate de planes de desarrollo o de inversión a gran escala que podrían afectar la integridad de las tierras y los recursos naturales del pueblo indígena en cuestión, el Estado tiene no sólo el deber de consultar con el pueblo indígena afectado sino también obtener su consentimiento libre, previo e informado, según sus costumbres y tradiciones.

La medida cautelar emitida por la CIDH en el caso Belo Monte está en conformidad con esta tendencia de derecho internacional y solamente recuerda a Brasil que debe detener las obras hasta tanto no realice las consultas correspondientes.

Preocupa por ello a Amnistía Internacional que Brasil haya calificado las medidas como "injustificadas y precipitadas" y que haya retirado su candidato a la CIDH para las próximas elecciones.

Es igualmente preocupante que el Secretario General de la OEA no sólo no condene esta actitud de Brasil sino que además sugiera que por ser un proyecto de desarrollo de gran envergadura en un país como Brasil, la CIDH debería tomarse la situación con "más calma", incluso si la subsistencia y otros derechos de pueblos

indígenas pudieran estar en riesgo.

Esto es particularmente incomprensible cuando un año atrás, en ocasión de la inauguración del 138 período de sesiones de la CIDH y en clara alusión a los ataques dirigidos por otro país a la legitimidad y autoridad de la CIDH, el mismo secretario General de la OEA subrayara la necesidad de "acatar" las decisiones de la CIDH para fortalecer esta institución de derechos humanos y sostuviera que para ello es necesario también un "diálogo permanente" con el organismo.

El escrutinio internacional de la situación doméstica de derechos humanos nunca es agradable para los países involucrados. Sin embargo, los Estados crearon la Comisión Interamericana como un órgano principal y autónomo de la OEA porque entendieron la importancia de la existencia de órganos competentes e independientes para la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos que voluntariamente adoptaron.

La actitud del Estado de Brasil frente a la medida cautelar emitida por la CIDH en el caso Belo Monte, erosiona la fortaleza y efectividad de un sistema que históricamente ha demostrado ser un elemento catalizador para la efectiva protección de los derechos humanos en la región, opinó la organización.

"El sistema de protección regional pasó de cuestionar los abusos cometidos por gobiernos dictatoriales a advertir las fallas estructurales y los abusos que ocurren en democracia. Los nuevos desafíos de derechos humanos, especialmente en contextos de proyectos de desarrollo, deben ser tomados con la misma seriedad que los demás", expuso en un comunicado.

El continente americano ha avanzado en materia de protección de los derechos humanos en las últimas décadas pero todavía falta mucho por hacer para proteger los derechos de los más vulnerables y marginados.

La protección de los derechos humanos y la promoción del desarrollo económico no son mutuamente excluyentes y su armonización es uno de los desafíos más importantes de la región. De hecho, las normas de protección de los derechos humanos se reflejan cada vez más en las políticas y los parámetros de préstamos de las instituciones financieras internacionales.

Sería extremadamente preocupante que se estuviera considerando sacrificar los derechos humanos de los pueblos indígenas y de otros grupos vulnerables en nombre del desarrollo económico.

Por ello, hizo un exhorto a todos los gobiernos de la región, y a los funcionarios nombrados por dichos gobiernos para servir en el sistema regional, a comprometerse públicamente a proteger todos los derechos humanos, especialmente en el contexto de proyectos de desarrollo, y a cumplir de buena fe con las recomendaciones y sentencias del sistema interamericano de derechos humanos.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=172154>

Las madres en los feminicidios y desapariciones de Ciudad Juárez

Publicado por shinji el Martes, 10 mayo 2011

-

Mario CASASÚ/Clarín de Chile

Oaxaca, México.- En entrevista con Clarín.cl Lourdes Hernández y María Alvarado denuncian las omisiones del Ejército para esclarecer la desaparición de Pamela Leticia Portillo (hija de Lourdes) y de Paola, Rocía y Juan Ángel Alvarado (familiares de María), ambas activistas por los derechos humanos pertenecen a la ONG *Justicia para nuestras hijas* (Ciudad Juárez, Chihuahua) y participaron desde el principio en la Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad (del 5 al 8 de mayo). Ahora solicitan que viajen en caravana a Ciudad Juárez para la firma del Pacto Nacional con la ciudadanía convocado por el poeta Javier Sicilia.



El

caso de la familia Alvarado se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA), María –hermana y prima de las víctimas-, propone que salgan en caravana desde México DF a Ciudad Juárez e invita a los Comités de Familiares de Desaparecidos de Latinoamérica a solidarizarse ante los feminicidios de Ciudad Juárez: “Necesitamos la experiencia de las familias que llevan una década buscando Justicia, necesitamos que nos acompañen, tenemos que seguir juntas para que nos escuchen en el gobierno, nuestros casos no pueden quedar en un expediente de paja, el gobierno sólo engorda expedientes, non hace absolutamente nada, todo lo contrario, tratan de intimidar a mi familia, hemos recibido amenazas de los militares, le exijo al gobierno que me regrese a mi familia”.

MC.- ¿Por qué vinieron desde Ciudad Juárez a Cuernavaca y al Distrito Federal?

LH.- Porque queremos apoyar al poeta Javier Sicilia, pensamos que si venimos a exigirle al gobierno podemos ser escuchadas y concientizar a la sociedad.

MC.- La convocatoria del poeta Javier Sicilia también propone recuperar las historias de todas las víctimas; doña Lourdes, ¿quién es su hija?

LH.- Mi hija se llama Pamela Leticia Portillo Hernández, ella estudiaba en el Centro de Bachillerato Técnico Industrial y Servicios (CBTyS) abierto de Ciudad Juárez, desapareció el 24 de julio de 2010, tenía 23 años.

MC.- ¿Cuándo recibió las últimas noticias de su hija?

LH.- La última vez que hablé con ella fue 15 minutos antes de que la secuestraran, llamó por teléfono para avisarme que pronto llegaría a la casa y nunca llegó.

MC.- Ahora pertenece a la ONG “Justicia para nuestras hijas”, pero ¿cuáles fueron sus primeros para encontrar a su hija?

LH.- Interpuse la demanda ante la fiscalía, el automóvil de mi hija apareció en el lugar de los hechos, a las 7 de la mañana los militares me avisaron que mi hija había sido levantada junto al teniente Juan Alberto Bautista del Batallón Infantería de la 5ª zona militar.

MC.- ¿Le informaron de nuevas investigaciones periciales?

LH.- Ninguna información, las autoridades dicen “estamos trabajando”, no hay nuevas investigaciones en la fiscalía; pero yo he visto el expediente de mi hija, desde noviembre de 2010 y no hay ninguna línea de investigación.

MC.- ¿Cuál es su conclusión sobre la Marcha Nacional?

LH.- Sabemos que no estamos solas, lo vimos en la caminata desde Cuernavaca hasta la Ciudad de México.

MC.- ¿Qué piensa de la movilización a Ciudad Juárez para firmar un Pacto Nacional con la ciudadanía?

LH.- Creo que está muy bien la propuesta del poeta Javier Sicilia, las madres de Ciudad Juárez y de Chihuahua están muy golpeadas, necesitamos que las instituciones gubernamentales se den cuenta que los movimientos sociales son de todo el país y se reunirán en Ciudad Juárez.

MC.- Señora María Alvarado, ¿por qué el caso de la familia Alvarado llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA?

MA.- Porque se demostró que personal del 35 Batallón de Infantería levantó a mis 3 familiares; la abogada Luz Estela Castro, del Centro de los Derechos Humanos de las Mujeres en coordinación con la ONG Justicia para nuestras hijas presentó la querrela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH/OEA).

MC.- ¿Usted participó en la audiencia de la CIDH?

MA.- No, en la primera audiencia acudió la representante legal, habrá una audiencia donde participaremos los familiares de las víctimas. Hasta ahora sólo hemos declarado ante una delegación de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

MC.- Retomando la importancia de la memoria histórica, ¿quiénes son sus 3 familiares secuestrados por militares?

MA.- Mi hermana se llama Paola Alvarado Espinoza (de 19 años), mi primo se llama José Ángel Alvarado Herrera (de 32 años) y mi prima se llama Rocío Irene Alvarado Reyes (de 30 años), fueron levantados el 29 de diciembre de 2009 por elementos del Ejército, en el ejido Benito Juárez de Chihuahua.

MC.- Durante la Marcha Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad conversaron con otras madres de desaparecidas o ejecutadas, ¿cómo lo vivieron?, ¿fue terapéutico?, ¿coincidieron en las estrategias para exigir Justicia?

MA.- Lo veo como terapéutico, porque por parte del gobierno no hay ninguna respuesta, ningún tipo de ayuda para las familias; en cambio andar aquí con madres y padres de familia con el mismo dolor, hemos convivido porque saben el significado de perder a un ser querido, te reconforta ver la unión de la ciudadanía y sentir que la gente sí te apoya, ya que el gobierno hace todo lo contrario.

MC.- ¿Plantearían la necesidad de ir en caravana desde México a Ciudad Juárez por el Pacto Nacional?

MA.- Sí, porque necesitamos la experiencia de las familias que llevan una década buscando Justicia, necesitamos que nos acompañen, tenemos que seguir juntas para que nos escuchen en el gobierno, nuestros casos no pueden quedar en un expediente de paja, el gobierno sólo engorda expedientes, no hacen el análisis de la investigación pericial, para descartar las líneas de investigación, el gobierno no hace absolutamente nada, todo lo contrario, tratan de intimidar a mi familia, hemos recibido amenazas de los militares, cuando yo

le exijo al gobierno que me regrese a mi familia, los militares dicen que yo tengo antecedentes penales de “robo a casa habitación”, mentira, tratan de intimidarme para que no siga.

MC.- ¿Qué le respondería a Felipe Calderón en el sentido de que la violencia proviene exclusivamente del narcotráfico?

MA.- Siempre tratan de hacer lo mismo, ellos pretenden quedar limpios, pienso que no podemos seguir así, el gobierno es corrupto, vivimos en la total impunidad.

MC.- Los H.I.J.O.S. de desaparecidos por las dictaduras están organizados a nivel internacional, el año pasado se reunieron en México, ¿las madres de las desaparecidas de Ciudad Juárez y Chihuahua mantienen comunicación con Comités de Familiares de Desaparecidos en Latinoamérica?

MA.- No, sólo nos comunicamos con organizaciones de derechos humanos en México, con Amnistía Internacional y con una delegación de Naciones Unidas.

MC.- ¿Le pedirían algún consejo a los Comités de Familiares de Desaparecidos en Latinoamérica?, ¿o algún llamado de solidaridad?

MA.- Haríamos un llamado de solidaridad para que nos ayuden, queremos unir fuerzas porque el gobierno mexicano simplemente no responde, no esclarece las investigaciones ni hace Justicia ante las desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

MC.- ¿Cómo pueden entrar en contacto con ustedes los Comités de Familiares de Desaparecidos de Latinoamérica?

LH.- El buzón de correo electrónico está en el website: www.justiciaparanuestrashijas.org.mx

MC.- Finalmente, ¿cómo actúa el régimen de Felipe Calderón en el caso de las desaparecidas de Ciudad Juárez y Chihuahua?

MA.- El gobierno trata mediante programas sociales tapar todo, pero es mentira, se hablaba de un fondo de 100,000 pesos para familiares de víctimas, pero es mentira, los huérfanos están abandonados, las madres solteras y viudas –por ejemplo la esposa de Juan Alvarado- ahí están en la pobreza, el gobierno no hace ni lo mínimo.

LH.- En el caso de mi hija, indemnizaron a la familia del teniente desaparecido junto a Pamela Leticia y se deslindaron de la investigación, los hermanos del teniente Juan Alberto Bautista ni siquiera reciben mis llamadas telefónicas; con dinero del gobierno compraron su silencio, los militares alteraron la escena del crimen.

<http://ciudadania-express.com/2011/05/10/las-madres-en-los-feminicidios-y-desapariciones-de-ciudad-juarez/>